

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social**

*Legislación de Políticas sobre Fomento Cooperativo en el Distrito Federal y su  
Impacto Nacional*

**Foro**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Auditorio “Benito Juárez**

**02 de junio de 2010**

---

**LA C. MODERADORA GUADALUPE GAMBOA ORTIZ.-** Muy buenos días. Son las 10:00 horas, en atención a los compañeros que llegaron muy puntuales, la convocatoria era precisamente 09:30 horas, con la finalidad de que todos ustedes nos hicieran el favor de registrarse, por ahí tienen ya ustedes su ficha de registro para que nos dejen sus datos.

Su servidora, será la moderadora de este evento, junto con mi compañero Eduardo Miranda, que está aquí presente ahorita con nosotros en el presidium.

Sean ustedes bienvenidos a nombre del diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al salón “Benito Juárez”, quienes seremos el día de hoy sus anfitriones. Esperemos que este evento rinda frutos.

El día de hoy estamos convocados para la celebración de la mesa número 1, sobre “legislación y políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal y su impacto nacional”, como parte de las 5 mesas preparatorias hacia

el Tercer Congreso Internacional de Legislación y Políticas Públicas de Fomento Cooperativo.

El día 6 de julio próximo, en el Auditorio del Centro Médico Siglo XXI, será nuestro Congreso Internacional. A continuación, haré la presentación de los integrantes del presidium.

En primer lugar, se encuentra aquí en la mesa nuestro distinguido compañero, el licenciado Benito Mirón Lince, quien es el Secretario del Trabajo del Fomento Cooperativo, a lo cual les solicito un fuerte aplauso para él por favor.

También se encuentra con nosotros y está ahorita en estos momentos llegando, el diputado José Arturo López Cándido, quien preside la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de la Asamblea Legislativa. Un aplauso para él por favor.

También está el licenciado Juan Domínguez Carrasco, representante del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal.

El licenciado Manuel de la Rosa, quien es representante del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal. Gracias, compañero.

También se encuentra entre nosotros, el licenciado Salvador Torres Cisneros, quien es representante de la Cooperativa Pascual y Presidente de la COSUCOC.

Por último, presentaremos al licenciado Eduardo Miranda Esquivel, de la Unión de Juristas de México y Coordinador General del Congreso. Un aplauso para él por favor.

A continuación voy a leer la lista de todas las diferentes organizaciones convocantes a esta mesa de trabajo, que es la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ALCONA, Cooperativa Pascual, TRADOC, Cooperativa Cruz Azul, Confederación Nacional, Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana y las instituciones como es la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Unión de Juristas de México y el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo. Todas estas instituciones y organizaciones son las convocantes a

estas 5 mesas preparatorias a nuestro Congreso Internacional de Cooperativas.

A continuación daremos el uso de la palabra a nuestro compañero Benito Mirón Lince, quien nos dirigirá un discurso.

Adelante, Benito.

**EL C. LIC. BENITO MIRON LINCE.-** Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Nos da mucho gusto estar nuevamente aquí en este Recinto en la Asamblea Legislativa, y sobre todo compartir con ustedes las reflexiones que se van a hacer hoy respecto a estas ponencias.

Tiene una gran relevancia el asunto del Cooperativismo. Recordemos que alrededor de 1 mil millones de personas en el mundo tienen que ver con el cooperativismo y que realmente es una alternativa al modelo económico neoliberal, hablamos desde luego a nivel mundial y hablamos de manera particular de una alternativa para nuestro país.

El Gobierno del Distrito Federal asumió desde hace un tiempo, el compromiso de impulsar esta forma diferente de hacer política, de hacer economía, de impulsar las relaciones entre las personas, entre los gobernantes y los gobernados. Éste que viene en julio, es el Tercer Congreso Internacional sobre Legislación y Políticas Públicas de Fomento Cooperativo.

Yo quisiera mencionarles unos breves datos, para que viéramos la importancia de impulsar este modelo. Les digo, no es una cuestión menor, no es cualquier cosa, en particular este Congreso Internacional que viene porque queremos impulsar la presencia de nuestro país en el mundo del cooperativismo, pero es algo trascendente, o sea que va al fondo de las cosas, a la parte estructural.

Para nosotros el corporativismo no es sólo una forma de generar empleos, o sea de que la gente tenga un trabajo, va mucho más allá de eso, porque recuerden que en este mundo de la economía del libre mercado, pues aunque se generen más puestos de trabajo, la realidad es que el trabajo se deprecia cada vez más y se aleja por mucho el derecho constitucional a un salario digno que alcance pues para las cuestiones elementales de la gente.

Entonces sí va enfocado a generar empleo, por supuesto, pero va enfocado también a distribuir la riqueza, que esa es la otra parte, a combatir lo que es el trabajo, el salario precario, el trabajo precario, la falta de seguridad social, etcétera, con todo lo que esto conlleva. También va enfocado al cambio de las relaciones, decíamos, de las relaciones familiares, de las relaciones entre gobernantes y gobernados, etcétera.

Dicho de manera muy simple, se trata de cambiar el mundo nada más, de darle otro rumbo al mundo, pero afortunadamente pues no estamos descubriendo el hilo negro ni estamos solos, hay un gran impulso del corporativismo en muchas partes del mundo y por eso la idea de celebrar este congreso.

Fíjense por qué la necesidad de impulsar de manera definitiva e importante el cooperativismo en México, atendiendo a estos conceptos concretos, distribuir riqueza y cambiar la forma de vida y de mentalidad.

Entre 2004 y 2008, creció 39 por ciento la fortuna de los más ricos en México, acumulando 171 mil millones de dólares más, resultando que ahora la décima parte más rica de la población, acapare el 41.3 de la renta total nacional, y concentra ingresos por 440 mil millones de dólares.

A su vez la décima parte más pobre tuvo una merma, percibía el 1.5 y bajó a 1.2, ó sea sigue incrementándose de manera escandalosa la pobreza y la distribución de la riqueza.

Del 1° de diciembre del 2006 a enero del 2010, la canasta alimentaria recomendable pasó de 80 pesos a 154 pesos, aumentando más de un 90 por ciento, y el salario mínimo sólo se incrementó en 17 por ciento.

¿Qué nos dice esto con toda claridad? Pues simple y sencillamente que el salario ya no es una vía para distribuir riqueza; el salario es una vía para concentrar riqueza en unas cuantas manos y para depreciar el trabajo.

En materia de empleo para qué les digo, ya sabemos que en lo que va de la actual administración, tenemos un déficit de alrededor de 3 millones de empleos, pero bueno, esa es la noticia mala. La noticia buena es que no anden ustedes de subversivos y créanle al Secretario del Trabajo Federal todo lo que dice, el empleo ya no pasó a ser un asunto de economía, ahora se resuelve de manera técnica.

Dice el Secretario del Trabajo que no hay ninguna contradicción en los números del INEGI, de las estadísticas, etcétera, que lo que pasa es que unos de buena y fe y otros de mala fe, en general el pueblo de México no entiende, no entendemos nada de eso y hay que hacer cuentas para ver que estamos muy bien en empleo, que el empleo y los números es un asunto de carácter técnico, entonces pues vamos a ponernos a estudiar técnicas de estadísticas y con eso según el señor estamos resolviendo el problema del empleo.

Lo que se le va de las manos o de su pensamiento, es que la gente no es tonta y que no nos van a engañar con esos argumentos. La realidad concreta como ellos presumen, que este año se han generado 400 mil empleos, pues sí es cierto, pero son todos los que se han generado en el sexenio, en el actual sexenio, 1 millón 200 mil hay que generar anuales, tendríamos que haber generado 3 y medio millones de empleos, si se han generado 400 mil, pues estamos con un déficit de 3 millones de empleos en números redondos.

Entonces no es un asunto de técnica, de estadísticas ni de matemáticas, es una realidad objetiva y lo que hay que hacer es descubrir esta realidad y el cooperativismo, la intención del desarrollo de estas mesas y de este Congreso Internacional es contribuir a estas cosas y darle claridad a la gente de cuál es realmente el problema del desempleo.

Fíjense, esto es de veras de escándalo, dramáticamente las solicitudes de retiro parcial de las afores aumentaron, quedaron sin trabajo pasando, de muchas personas pasando de 600 mil en 2008 a 1 millón 161 mil en 2009, las personas que retiraron su seguro, o sea su ahorro para el retiro, ya ven que hubo esta disposición que los desempleados pueden retirar parte de sus ahorros como según ellos como un seguro del desempleo, no es ningún seguro del desempleo, seguro del desempleo es el que se paga en el Distrito Federal que va a costa del gobierno y no a costa de los ahorros de los trabajadores.

Aumentaron escandalosamente, cancelando la disponibilidad de una vejez digna, la tasa de subempleo aumentó 60 por ciento en 12 meses, abarcando a más de 5 millones de personas, lo que representa el 12 por ciento de la población económicamente activa ocupada, que sumados al desempleo abierto, que según INEGI es 5.3 por ciento, nos da una tasa real sólo en estos dos rubros, en su empleo y desempleo de 17 por ciento, entonces tampoco es

cierta la presunción de las autoridades federales en el sentido de que México tiene la tasa más baja de los países de la OCD. Eso no es cierto pues, porque habría que tomar en cuenta otros factores.

En nuestra tasa real si sumamos todo lo que tiene que ver con esos factores, anda arriba del 22 por ciento. Esto por supuesto no estamos contando que en la informalidad se encuentran ya cerca de 13 millones de personas, en 10 años de gobiernos panistas, la desocupación ha aumentado en 150 por ciento, la pobreza abarca ya a más de 60 millones de mexicanos, los servicios de salud llegan a una mínima parte de ellos.

La inseguridad creciente a raíz de la mal llamada guerra contra el narcotráfico, provoca cada vez más muertes en la sociedad ajena a este fenómeno. Nosotros decimos el origen, la causa de todo esto es que estamos ante un régimen que impulsa y promueve la concentración de la riqueza y que ha logrado que la propia OCD, abone datos para ubicar la triste realidad de nuestro país y clasificarlo como el más desigual y con mayor pobreza de los que pertenecen a ese organismo. Además de ser el primer lugar con menos crecimiento económico en América Latina, y decimos nosotros, cómo no si sólo 195 mil personas que es el 0.18 por ciento de la población detentan recursos por 4 billones de pesos que es más de la tercera parte del producto interno bruto.

Es necesario que tengamos claro estos datos, las ganancias de 17 corporativos que cotizan en la Bolsa, subieron en plena crisis el 50 por ciento y ya no los voy a aburrir más con más datos, pero esto lo señalamos solamente como un ejemplo de lo que está provocando y promoviendo una economía como la economía que tenemos en nuestro país y desde luego una economía mundial.

En términos mundiales, sólo un dato les voy a dar, el año pasado, éste es de la OIT, 27 millones de personas perdieron su empleo en 2009, de ellos 12 millones fueron de Norteamérica, Japón y Europa Occidental y 4 millones en Europa del Este y Latinoamérica. Hay necesidad, dice la OIT, de un pacto mundial por el empleo.

Tenemos que entender y tenemos que tener claro que ningún pacto por el empleo puede funcionar si no hay un cambio de modelo económico, esa es la

realidad, por qué, por lo que decíamos, porque los avances tecnológicos, la ciencia, están al servicio de unos cuantos, ya decíamos de 195 mil personas aquí en México y en el mundo una proporción similar, entonces no es el modelo el que nos va a dar la posibilidad de solucionar estos problemas, y cualquier pacto por el empleo, nosotros le decimos a la OIT debe de ser precedido por un cambio de modelo económico.

Este asunto de impulsar la economía social de impulsar el corporativismo en la Ciudad de México y de impulsar este foro Internacional de Políticas Públicas en materia de cooperativa, es de algo relieve y de alta importancia.

Ahora, hay que difundirlo, hay que promoverlo, hay que platicarlo con toda la gente para que vayamos haciendo conciencia de todo esto. Yo finalmente les quisiera decir que todos hablando en términos de gobiernos y de sectores, iniciativa privada, etcétera, tenemos una responsabilidad.

Es conocido de todos nosotros que el Gobierno del Distrito Federal es el gobierno número uno en impulso a programas sociales. Nosotros decimos es un ejemplo, es un ejemplo en el país y en el mundo también de cómo se apoya la parte social y el Distrito Federal es mano en eso, con todos los programas que ustedes conocen bien, pero qué nos falta como izquierda, qué nos falta como gobiernos democráticos de izquierda, pues nos falta enlazar ese ímpetu, ese deseo, esa política social con la parte productiva.

Los programas sociales por sí solos no van a ser la solución, la gran diferencia entre los gobiernos de izquierda y los gobiernos de derecha o los proyectos de izquierda y los proyectos de derecha, no pueden ser los programas sociales, porque los programas sociales no se enlazan con la parte productiva.

Nosotros afirmamos que eso nos hace falta al proyecto de izquierda, a los gobiernos de izquierda y particularmente al Gobierno del Distrito Federal, tenemos que impulsar el relacionamiento entre la política social de primer nivel en el mundo, diría yo, con una política productiva que tienda a cambiar las relaciones de producción. Y eso hasta hoy no lo estamos haciendo como se debe de hacer.

Por eso nosotros a través de estos eventos, de estos foros, estaremos también impulsando esas políticas, diciendo hay que enlazar la parte productiva, hay

que ir a lo estructural, hay que reconocer que en la izquierda hay mucha política social, hacemos en general política social, pero hacemos muy poca política transformadora, de fondo; hacemos poca economía, poca política económica.

Si no hacemos eso a fondo, va a ser difícil que la gente tenga claro y diferencie los proyectos que son y deben de ser distintos y deben de quedar a la luz pública, no perdernos en cuestiones estrictamente políticas, no estar perdiendo el tiempo en definiendo cómo nos vamos a aliar, con quién nos vamos a aliar, en estos casos ahora muy en boga de estas alianzas con quienes han destrozado a este país, que nosotros siempre manifestamos que no hemos estado de acuerdo con eso, pero al margen de eso tenemos que dedicarnos a hacer más política económica o mejor dicho a hacer más economía que política, como lo estamos haciendo ahora.

Por eso nosotros pues tratamos de impulsar este tipo de eventos, este tipo de foros, vamos a estar colaborando con los compañeros, quiero hacer un reconocimiento que realmente el avance en materia del corporativismo en el Distrito Federal se debe fundamentalmente al trabajo de los compañeros y las compañeras corporativistas y la Secretaría de Trabajo siempre va a estar a lado de ellos y ahora con la gran colaboración de esta Asamblea Legislativa, también vamos yo creo a avanzar de manera importante y podemos abrir nuevas perspectivas.

Esto no va a ser fácil, es una lucha, no es cualquier cosa, se pisan muchos callos, se tiene que cambiar las inercias y tener claro que debemos de hacer las cosas de diferente manera, por eso vamos a estar con todo el entusiasmo que se requiere en estas 5 mesas que se van a celebrar durante este mes de junio, hoy es la primera, para cerrar el 6 de julio, con este gran Congreso Internacional del Corporativismo.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos el mensaje y la información del licenciado Benito Mirón, quien trae cifras muy actualizadas de cuál es la situación precisamente de la cuestión laboral y el desempleo en el Distrito Federal.

En uso de la palabra, le daremos al diputado Arturo López Cándido, quien inaugurará esta mesa de trabajo y también se le darán 15 minutos para su discurso.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Les damos las gracias a los asistentes, a las compañeras y compañeros, a la mesa que preside, y para nosotros es muy importante este proceso que estamos llevando a cabo y que se va a concluir con el Tercer Congreso de Cooperativismo y nos parece muy importante porque nosotros consideramos que este aspecto tenemos que desarrollarlo y avanzar.

Le damos la bienvenida a esta mesa de trabajo, estos trabajos que vamos a realizar para escuchar sus opiniones y escuchar nuestras propuestas. Les damos la bienvenida y vamos a empezar.

Con miras a este Tercer Congreso, que debe estar regido por una certeza, las acciones de cooperación que ya es el único recurso de convivencia racional ante la crisis del desastre mayúsculo, de la crisis que ha propiciado el neoliberalismo.

La cooperación ha sido una de las actitudes que más ha rechazado los aparatos del Estado del neoliberalismo, porque implican la fórmula de desilusión. Es por ello que todos los mensajes sociales van orientados al individualismo, a la visión del bienestar personal que no se preocupa de la situación de los demás.

Por ello vemos que el gran proceso de aculturación de los medios de comunicación, omiten mencionar las posibilidades de la cooperación y por ende el cooperativismo. El cooperativismo es el revés de las leyes del mercado que ahora ocupan un porcentaje mayúsculo de las legislaciones. Por ello al concretizar las ideas de la política pública de fomento cooperativo, se requiere un análisis profundo de las leyes que ahora regulan el cooperativismo y su fomento.

Se requiere dismantelar las legislaciones engañosas que frenan o obstaculizan el corporativismo y su fomento, se requiere dismantelar las legislaciones

engañosas que frenan u obstaculizan el corporativismo y lo reencausan hacia la ideología empresarial y la ideología del mercado.

En el Distrito Federal observamos un gran esfuerzo en el diseño de las políticas públicas del gobierno, que aún no pueden concretizar su empeño de crear la gran estructura presupuestal que requiere un fomento corporativo, como destino cultural, aún ese gran paso no ha sido dado porque aún se necesita una política de convencimiento de que el corporativismo es el recurso último y el mejor para confrontar la mecánica del mercado que está a punto de gastar los recursos naturales y ahondar más en la brecha de la desigualdad social.

Nos gustaría sugerir que dentro de los temas de este congreso, hay que incluir un gran aparato, el de la educación para el cooperativismo antes de la legislación, antes de la política pública. Es necesario crear un campo de cultivo donde se extiendan las acciones colectivas de las cooperativas, y ese campo es el de la educación, la educación cooperativa debe ser impulsada en las generaciones recientes y es la parte del círculo que no ha sido atendida.

Asimismo les avisamos que nuestra representación pugnará por una gran partida presupuestal para el fomento cooperativo del año siguiente. Impulsaremos iniciativas de ley para que se convierta en un proceso presupuestal en crecimiento y en este sentido vamos a tener una sesión extraordinaria donde se está trabajando algunas reformas a la Ley de Fomento Cooperativo aquí en el Distrito Federal, con la diputada Valentina Batres, sí nos gustaría que hiciéramos una consulta con ustedes para poder aportar fundamentalmente la experiencia de los compañeros cooperativistas, nos parece fundamental, vamos a tratar de que las propias delegaciones ya se fomenten la dirección de Fomento Cooperativo, que para nosotros es muy importante.

Creo que aquí con la asesoría, con el esfuerzo que está haciendo la Secretaría de Trabajo en cuanto a la capacitación, pero también en cuanto a fomentar la economía solidaria, las empresas, vamos a decirlo, sociales, de esta manera, creemos que es muy importante esta triada vamos a llamarlo, el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría del Trabajo y la parte social que tiene que ver con la Asamblea Legislativa y las cooperativas, creemos que vamos a dar buenos resultados, vamos a entregar unas buenas cuentas y para nosotros es

fundamentar esa cadena de producción que representa el capital y nosotros creemos que las cooperativas tienen esa función, porque efectivamente coincidimos con el licenciado Benito Mirón, el problema de fondo es el modelo económico, que es el que hay que transformar.

Siendo las 10:30 horas, inauguramos esta mesa de trabajo, este encuentro y les damos la bienvenida.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.**- A continuación, de acuerdo a nuestro programa para el día de hoy, le daríamos el uso de la palabra al licenciado Manuel de la Rosa Rivas, quien es integrante del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo para que nos dé a conocer su ponencia.

Adelante, licenciado.

**EL C. LIC. MANUEL DE LA ROSA RIVAS.**- Muchas gracias, buenos días para todos.

El tema de este Congreso es la legislación cooperativa y las políticas públicas al respecto. Por lo tanto es lícito empezar esta charla con la pregunta: ¿Es posible generar un nuevo orden de cosas más humano, más democrático y más cooperativo con el mismo tipo de normas tradicionales o lo que es lo mismo, nuestras leyes sirven para reprimir, castigar y cooperar al mismo tiempo?

Es evidente entonces que si queremos hablar de la legislación cooperativa y de las políticas públicas emitidas a su amparo, debemos hablar de cooperación, de las formas sociales para generarla, construirla y fomentarla, pues ella es natural a nuestras comunidades.

Es la que hace posible que estemos aquí departiendo, es lo que hizo realidad nuestros sueños al formar las cooperativas que representamos y es la causa eficiente de nuestro tejido social.

En un reciente trabajo, sosteníamos que en este momento, mientras millones de personas se encuentran cooperando, pagando, cumpliendo lo debido, sólo un pequeño porcentaje se encuentra dentro de una controversia, sea judicial o no, sin embargo, nuestras leyes están más enfocadas a este último tipo de

relaciones jurídicas que al fomentar la cooperación y nuestro orden jurídico siga enfocado hacia la restricción y la prohibición cuando no hacia la venganza.

Pongamos como por ejemplo la conservación del medio ambiente, si en este momento acudiera a la biblioteca de esta honorable Asamblea Legislativa, encontraré una gran cantidad de disposiciones represivas, aplicables a todos quienes si quiera estuviera pensando en tirar basura o contaminar este bello jirón de nuestra patria, pero será muy difícil que encuentre yo la forma de proteger el derecho general a un medio ambiente sano. No digamos asociarme con otras personas con tan noble fin, si quiera a tener la protección de las leyes para ponerle unos simples botes de basura.

Entonces es evidente que nuestro derecho o mejor decir, la conciencia de quienes nos dedicamos al derecho, se encuentra dominada por concepciones positivistas y neopositivistas, derivadas de una interpretación que dentro de nuestra jerga vernácula llamamos kelsenianas, esto es el culto a la letra de la ley expresada como una prohibición principalmente, si A es, debe ser B. así de sencillo, en donde A es la norma y B es el cumplimiento. Si existe la norma, debe ser cumplida.

Ese es el esquema Kelseniano no da posibilidad a ninguna otra opción, Kelsenianas en honor de Hans Kelsen, quien las ideó en su tesis *Reine Rechtslehre*, conocida popularmente como teoría pura del derecho, misma que abandonó cuando Adolfo Hitler se vio particularmente atraído por tan autoritaria tesis.

Dentro de un orden jurídico que solamente juzga por el cumplimiento estricto de la norma, no hay pie ni a la cooperación ni tampoco a la mayoría de las acciones que a diario realizamos los humanos.

Para solucionar este problema que o nos deja sin legislación o sin poder hacer nada en el mundo, Jürguen Habermas nos indica que es necesario volver a interpretar la racionalidad desde un punto de vista libre de dominación, y ello es especialmente cierto, pues el derecho que no nos libera, simplemente nos enajena.

La cooperación permite que las personas se apropie de los bienes que la naturaleza nos da y genere ese valor de uso sin necesidad de explotar a otros,

por ello a pesar de su aparente sencillez, siempre será subversiva y no será grata para aquellos que explotan desde el poder económico, político o sindical, Cuando hablamos de la legislación y las políticas públicas para regular la esfera cooperativa, normalmente nos referimos a la esfera del derecho privado, civil y mercantil, y en consecuencia creemos que sólo afecta a aspectos procesales en materia de los juicios entre particulares, pero es precisamente cuando entramos al corporativismo, desde la esfera de los bienes comunes, cuando las dificultades afloran, ya que como decía mi padre, distinguir entre lo bueno y lo malo no tiene chiste, lo difícil es encontrar lo mejor o conformarse con el mal menor.

Así encontramos sobre el tema una frase que de tanto repetirse, parece ser verdadera, tanto que ha permeado nuestra legislación y la conciencia de quienes hacen la política. Esta frase es: “El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura”.

Dicha frase proviene del programa del Partido Obrero Socialista Alemán, conocido como el programa de Gotha y fue criticada por Carl Marx en su célebre obra al efecto que data 1875 en su primera versión publicada por la Revista Neue Zeit.

Carlo Marx nos dice, el trabajo no es la fuente de toda riqueza, la naturaleza es la fuente de los valores de uso, que son los que verdaderamente integran la riqueza material. Ni más ni menos que el trabajo, que no es la manifestación de una fuerza natural de la fuerza de trabajo del hombre, esa frase se encuentra en todos los silabarios y sólo en ciertas y se sobreentiende que el trabajo se efectúa con los correspondientes objetos y medios, pero un programa socialista no debe permitir que tales tópicos burgueses silencien aquellas condiciones, sin las cuales no tienen ningún sentido.

En la medida en que el hombre se sitúe de antemano como propietario frente a la naturaleza, primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo y la trata como posesión suya, su trabajo se convierte en fuente de valores de uso y por lo tanto en fuente de riqueza.

Los burgueses tienen razón y muy fundadas para atribuir al trabajo una fuerza creadora sobrenatural, pues precisamente del hecho de que el trabajo está

condicionado por la naturaleza, se deduce que el hombre que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo, tiene que ser necesariamente en todo estado social y de civilización esclavo de otros, quienes se han adueñado de las condiciones materiales de trabajo y no podrá trabajar ni por consiguiente vivir, más que con su permiso. Es el fin de la cita.

Es claro que una vez comentado lo anterior, nadie desde el punto de vista del Marxismo puede sostener la naturaleza del trabajo como fuente única de la riqueza y la cultura, precisamente porque como lo dijo Marx, tal aseveración nunca ha sido cierta.

En su dialéctica de la ilustración, Adorno y Horkheimer sostiene la civilización malograda, el devenir los recursos del progreso de la civilización se entabla como relación dialéctica entre el mito y la ilustración.

En la antigüedad la mitología había constituido un intento de dominación explicación de la naturaleza, pero la ilustración despojó al mundo de esta dimensión mágica, pero inventó sus nuevos mitos secretamente.

Cuando estos autores de la escuela de Frankfurt escribían esta obra, se vivía con rudeza un ejemplo contemporáneo de aquello a lo que estaban refiriéndose, el falso fundamento seudorracional, teoría de los nacional socialistas que sostenían el mito desprovisto de toda razón de la superioridad de los hermanos o de otras razas. Todo ello nació a partir del siglo XVIII de la ilustración o de las luces, cuando la cultura de Occidente había relacionado de modo indubitable su porvenir y su futuro al uso de la razón.

La racionalización introducida por este proceso, había de engendrar a la larga su posición contraria, en efecto al promediar el siglo XX la barbarie se había entronizado de todo el mundo europeo y hasta había fallado en toda esa razón, pues había sido manipulada para dar racionalidad a lo totalmente irracional.

La razón misma se había ocupado de dar lugar al ascenso, a la imprevisible locura del nacional socialismo, así el orden burgués, la razón y su racionalidad habían posibilitado la llegada de Hitler.

En esos momentos, pero dentro de circunstancias bien diferentes, bien se puede conocer el avance avasallador de la enajenante comunicación de las masas.

Radios, cine, televisión, música popular, son el nuevo mito ilustrado de arte estandarizado y fácilmente consumible, por lo tanto la industria cultural, puede estar segura de la fidelidad de sus clientes.

Todo se ha derivado hacia una cultura del banal y superficial entretenimiento, transformado en un elemento unificador aplastante de la individualidad, de la independencia, de la capacidad de pensamiento del sujeto. Entonces la tragedia que vivimos sobre la civilización occidental basificada, tiene un tinte señaladamente sombrío, pues si miramos al pasado, vemos la brutal barbarie del racismo y de sus émulos tiranos en nuestros países, y mirando hacia delante, parece que sólo se puede avizorar una comunidad de hombres masa, en que la libertad se va atrofiando por los manejos de la industria cultural.

Para poder analizar esta triste realidad, es necesario implementar una teoría crítica que responda a la definición de Horkheimer, de que esa teoría crítica, sólo será adecuada si concentra tres criterios, debe ser explicativa, práctica y normativa al mismo tiempo, es decir, debe explicar lo que está mal en la realidad cotidiana, identificando los actores del cambio y proveer tanto de normas claras para la crítica como de objetivos prácticos en la transformación social.

Es por eso que coincidimos con Marcuse y Habermas, cuando establece que todo acercamiento filosófico con los fines anteriores, debe considerarse como parte de la teoría crítica, incluyendo por supuesto al feminismo, al antirracismo, a la igualdad y la equidad de la lucha por un mejor ambiente y por supuesto a todas las formas autogestivas de producción de riqueza y de reparto a los demás.

En nuestro país las cosas no son en nada diferentes, pues al desencanto de estos tiempos hemos tenido que añadir una crisis profunda en materia política derivada del abandono de las causas abanderadas por los partidos, lo que se ha dado de manera muy especial en la izquierda o lo que debía de ser actualmente abandonada la conveniencia de quienes dicen representarla.

En forma evidente, ponernos en este momento a crear una teoría de crítica de la realidad mexicana, provocaría que este Congreso durara varios años, por ello nos referiremos exclusivamente a la normatividad al respecto.

Para ello será necesario referirnos a los grandes errores del derecho mexicano en materia de legislación o más bien a los errores que a diario cometemos quienes vivimos dentro de su mundo.

Primero. La norma no es el derecho, sino sólo la expresión del deber ser según la clase dominante.

A diario se enseña en las escuelas de derecho, que el derecho es un conjunto de normas, lo que equivaldría decir que la ingeniería es un libro sobre el tema o la medicina igual.

Vistas en esta tesitura, las normas sólo requerirían de su promulgación para ser derecho, lo cual no es cierto, pues a diario encontramos que existen normas sin aplicación práctica, otras que han caído en desuso y por otro lado hay verdaderas normas y políticas que existen, pero que no se encuentran en los códigos y muchas veces los contradicen.

Así el principio de autoridad, el sistema de pagos, la estabilidad monetaria, la saludables prácticas bancarias, los criterios de arbitrios judiciales, la moral y las buenas costumbres, etcétera, son normas de arbitrios que realmente determinan nuestro actuar desde un punto de vista jurídico, sin que nadie atine en realidad a decir que sobra.

Segundo punto importante. La Constitución tiene plena vigencia y no una parte dogmática y otra programática.

Pensar que la Constitución tiene una parte dogmática y una programática, es una bestial diferenciación justificativa de grandes injusticias. Encontramos en primer lugar que es contraria a los artículos 135 y 136 de la Carga Magna.

Los que prohíben eso que dan plena vigencia a la Constitución, ¿qué es lo que sucede? Cuando se trata de aplicar la ley a rajatabla, a la gente se le aplica, pero cuando la gente pide las cosas que están en la Constitución, nos salen con que esto es un programa que la Constitución es un programa y que ya llegará como llegará el reino de los cielos, ¿verdad?, el momento en que tengamos derecho a las cosas.

En forma clara, la primera revolución social del mundo tuvo conclusiones en este sentido, aún cuando no fueron todas las que hubiésemos deseado, sin

embargo de ellas sí podemos colegir que una de las principales fue posibilitar que los trabajadores detentaran los bienes productos de la naturaleza que generan la riqueza, tal y como lo redactaran doña Dolores Jiménez y Muro, Emiliano Zapata, Francisco J. Mújica y José Vasconcelos en el Plan de Ayala, el lema: “La tierra para el que la trabaja, es el mejor ejemplo de ello.

En el mismo sentido se manifestó la discusión del artículo 5° Constitucional, los miembros del Congreso de Querétaro, el Estado no puede permitir que se lleve a cabo ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso.

Siguiente punto importante, el derecho de clase siempre es relativo. Aquí sin bronca estamos en congreso, la Ley Federal del Trabajo protege más a los patrones que a los trabajadores, aún cuando seguramente se escribirá mucho sobre el tema, en este punto deberemos de enfocarnos más a la norma de cooperación que como todas las normas debe ser general y abstracta, precisamente para que sea ley, pero en este punto es necesario detenernos para explicar la génesis de las normas de cooperación, que no es otra que las reglas generales de derechos, pues así como las normas sancionadoras se imponen contra quien las viola y las normas de propiedad se ejercen en contra de todos, por otro lado las normas de cooperación son incluyentes, invitan a los individuos a trabajar en beneficio mutuo y apoyarse para la consecución de objetivos.

Por más que he buscado no he podido encontrar el lugar en donde diga que los trabajadores están condenados por siglos a vivir sometidos al capitalismo, al neoliberalismo, a la demagogia, al charrismo, a la dictadura del proletariado y a toda clase de injusticias. No es cierto que estén obligados a vivir por generaciones como explotados, por ello sólo por medio de la cooperación podremos llegar a un mundo más justo.

Siguiente punto importante, las leyes del mercado son las leyes de quienes obtienen por la especulación y la ilegalidad lo que es de todos. Hace menos de tres semanas la especulación estuvo a punto de generar una tragedia mundial cuando alimentó el temor en Estados Unidos.

El Dow Jones Industrial Average, de World Street, llegó a perder más de 250 puntos en los primeros intercambios de esa jornada, ese desplome se produjo sin advertencia, en 20 minutos y fue tan precipitado e inesperado que de inmediato surgieron rumores sobre un error humano o algún problema técnico; fue todo tan veloz que resultó imposible para los inversores seguir el ritmo de pérdida de miles de millones de dólares a medida que se abandonaban millones de acciones.

Al final todo quedó en una anécdota, sin embargo en un excelente estudio de José Miguel Moreno, publicado por El Semanario, encontramos que el comentario al documento de perspectivas económicas, publicado el 26 de mayo de 2010 por la OCDE, en donde se advierte que uno de los principales riesgos para el crecimiento global está representado por el desenlace que tenga la crisis de la deuda soberana.

Para muchos de ustedes les he mandado ya por Internet todos los indicadores económicos que prueban esto, es el estudio de la OCDE, quien lo quiera tener y crea que no se lo he mandado, si me dan su mail con gusto se los mando, así es que no vamos a aburrir con graves indicadores económicos. Baste comentar lo siguiente:

En últimas fechas el embate contra la economía europea ha sido bestial y lo que ha hecho la economía europea ha sido reaccionar en la forma más conservadora y más normal de todo el mundo. ¿Por qué? Supongamos ahorita los sindicatos alemanes pidieran grandes cambios, Angela Merkel tendría mucha dificultad en reaccionar por la necesidad de consultar esto con toda la economía de la Unión Europea.

En Estados Unidos Obama puede reaccionar más rápidamente y es lo que ha estado sucediendo, pero sin embargo esto no es ningún indicativo de ninguna recuperación ni de cuestiones que hayan cambiado la economía, por lo contrario tenemos una debilidad y una fragilidad que pueden desarrollar esto en cualquier momento y lógicamente golpear. Repito, no es mi intención acabarlos aquí con 20 mil cifras, están a su disposición.

Comentábamos entonces que en ese sentido no hay que perder de vista que el país que afronta los mayores pagos de deuda a corto plazo es Estados Unidos,

la vida promedio de su deuda apenas es de 4.7 años, comparado con 6.3 años de Japón, 6.5 años de Alemania, 6.9 años de Francia y 13 años del Reino Unido, según los propios datos de la OCDE. El 56% de la deuda pública estadounidense vence en los próximos tres años.

Si algún iluso piensa que esta situación no golpeará nuestras finanzas, en esta economía dependiente del capital extranjero, lo felicito por su ingenuidad, pero seguramente no es la mejor persona para hacer negocios.

Hablando de ilusos, diversas instancias de gobierno siguen apostando a una inversión extranjera masiva para recuperarnos finalmente, sin pensar los costos que ello implica. Baste recordar que las utilidades de las filiales mexicanas han salvado a BBVA y a Citigroup de la quiebra, ni hablar de que ese dinero no se necesitara en el país.

Si queremos superar las crisis y bancarrotas debemos estimular nuestro mercado interno, nuestras economías sociales y solidarias, dejar atrás las quimeras crediticias, pero sobre todo depender de nosotros mismos, después de todo el mismísimo Banco de México en el documento: *“Competitives and Ground of de Mexican Economy”*, como su nombre lo indica, resume la competitividad y el crecimiento de nuestra economía en los últimos años, publicado desde luego en inglés resulta que está aparentemente preocupado por la situación de nuestra economía manifestando, éstas son citas del informe internacional del Banco de México, eh, no es ningún partisano ni ningún economista de izquierda: “La baja competitividad y el pobre potencial de crecimiento de México se encuentran aparentemente relacionados con la presencia de estructuras de mercado rígidas y no competitivas, que pueden estar dirigiendo una colocación ineficiente de recursos, un diseño institucional que promueve el rentismo más que la investigación, la producción y la adopción de tecnologías para un trabajo eficiente.

Estos aspectos de la economía mexicana puede estar interrelacionados en particular con cierta debilidad en el diseño institucional de la actividad económica gubernamental, que pueden ser las fuentes de la existencia de mercados rígidos y no competitivos que protegen grupos privilegiados de agentes económicos para obtener ganancias, a cambio esos grupos privilegiados influncian el proceso político y en particular los planes y

programas en su ventaja, al final tales distorsiones evitan que México explote sus ventajas comparativas”.

Sigue diciendo el Banco de México: “La solución para esta situación requiere de políticas microeconómicas que dirijan un profundo cambio en la estructura de incentivos que la mayoría de las personas enfrenta, más que políticas específicas macroeconómicas que sólo actuarán de un lado de la economía”.

No podemos en consecuencia iniciar programas y proyectos cuando tenemos un pobre concepto de la situación económica, aunado a la idea de un derecho mecanicista en donde la voluntad del gobernante se vuelve la razón absoluta.

Vamos a terminar este punto con una cita de los “Sentimientos de la Nación”, de don José María Morelos: “Que los estados mudan costumbres y por consiguiente la Patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, sustituyendo el liberal e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo español, que tanto se ha declarado contra nuestra Patria”.

Pasando al terreno de los hechos, sin una legislación cooperativa adecuada no existen políticas públicas, sólo ocurrencias más o menos afortunadas. Para ello antes de iniciar complicadas discusiones acerca de lo que no son las cooperativas deberemos enfocarnos hacia los actos que son nuestra materia, atender a su definición, más que al beneficio que la incertidumbre puede generar en algunas personas.

Es por ello que para establecer claramente la materia cooperativa sea necesario a su vez definir los actos cooperativos que pueden ser subjetivos, objetivos, relativos, accesorios o conexos. Son actos cooperativos subjetivos aquellos cuyo contenido proviene de los usos y las costumbres de las personas que los desarrollen y que las partes en ellos implicados decidan someterlos a la regulación cooperativa.

Son actos cooperativos objetivos aquellos cuya característica proviene de la ley. Son actos cooperativos relativos aquellos cuyo fin sea participar en el mercado cooperativo. Son actos accesorios o conexos aquellos que se deriven de otros actos cooperativos, siempre que las partes que los generen pacten expresamente someterlos a las previsiones de la ley.

El fomento a la actividad cooperativa es una obligación y un atributo del gobierno, pues así lo hacen en otras actividades, como por ejemplo los bancos, quienes absorben una buena parte del presupuesto anual de egresos de la Federación. Omitir desarrollar las actividades de las cooperativas, además de que sería un grave error económico, tal y como se ha reseñado en este escrito, sería actuar en contra de la mayoría de la población y fomentar la acumulación de la propiedad en pocas manos.

Es por ello que las reformas al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos con una adición de la fracción XXIX N sobre la materia, publicada el 15 de agosto de 2007, establece la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para legislar en materia cooperativa. Esto ya fue materia de la primera conclusión de este tipo de congresos y ha provocado lo siguiente: primero, no se puede legislar ya en materia de fomento cooperativo ni en las entidades ni en el Distrito Federal, han desaparecido las facultades en el Estatuto de Gobierno, han desaparecido en la Constitución Política misma y esto ha generado la necesidad de que hagamos un frente todos para lograr una legislación adecuada en materia cooperativa.

Es decir, de lo que venga en la Ley General de Sociedades Cooperativas dependerá primero las facultades concurrentes entre la Federación y los estados, entre los estados entre sí, entre los estados y el Distrito Federal, entre los estados y el Distrito Federal, y viceversa, y los estados y municipios.

El fomento cooperativo será entonces una materia federal que a partir de esta Ley General de Sociedades Cooperativas se tendrá que establecer, no puede entonces ya legislarse aparte, de ahí la importancia que todos los aquí presentes formemos un verdadero frente en defensa de las cooperativas.

La segunda preocupación viene en el sentido de que se acaba de presentar un proyecto para derogar la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y sustituirla por una Ley de Desarrollo Cooperativista. Esto no es simplemente una cuestión de semántica o de palabras. En primer lugar, como comentamos, ya no hay facultades, ya no tiene la Asamblea facultades para legislar en materia de fomento cooperativo, parece que esta ley tan querida para todos los que participamos en ella llegó para quedarse, porque ahora ya no hay facultades ni para derogarla, pero lo importante es que lo único que se olvida

es que las cooperativas existimos y no somos entes del gobierno ni venimos aquí a pedir programas o dinero.

Los cooperativistas trabajamos junto con el gobierno si él desea trabajar con nosotros, las cooperativas han existido desde siempre y como diría el anuncio del whisky, seguimos tan campantes. Sin embargo, la cuenta de lo que debe el poder público a las cooperativas es enorme, no digamos porque no existen las declaratorias locales en términos del quinto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto es importantísimo.

Tenemos cuestiones como el nopal, el nopal es un producto fundamentalmente producido por las cooperativas en el Distrito Federal en la zona de Milpa Alta. Se solicitó una declaratoria para protegerlo porque los chinos lo quieren registrar. Se presentó eso ante las autoridades, inclusive aquí a la Asamblea, y con la tremenda de que no les interesó, es una simple declaratoria, vamos a insistir, el señor licenciado Mirón sí tiene intención de ver esto, igual el señor diputado López Cándido, la idea es insistir porque si no vamos a tener que sentar al Águila del Escudo en un banco, eso si no lo registraron antes.

En este trabajo hemos demostrado que la organización cooperativa es natural a los humanos y benéfica para la economía, toca ahora al mismo poder público cambiar su política hacia la mayoría de la población o sucumbir de la mano del capitalismo.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos al licenciado Manuel de la Rosa Rivas por su ponencia central.

Vamos a dar paso, de acuerdo al programa, al debate y a la discusión de este tema tan importante que es la cuestión de la legislación y políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal.

Les quiero decir que ya se han acercado a la mesa 5 compañeros que están inscribiéndose para participar dentro del debate, algunos con ponencias y algunos solamente van a dar su opinión al respecto. Si alguno de ustedes trae ponencia nos gustaría que nos la hicieran llegar para que las fuéramos organizando, y los que nada más deseen participar que nos lo hagan saber para que los vayamos apuntando y les vayamos dando el uso de la palabra.

Les voy a leer la lista de los compañeros que se han inscrito hasta el momento. Está el compañero Juan Domínguez, del Consejo Consultivo; el compañero Salvador Torres, de la Refresquera Pascual; el compañero Eduardo Ortega, que va a intervenir sobre una ponencia presentada por la compañera Hilda Beatriz Cortés; el licenciado Eduardo Miranda; y hay una quinta ponencia del compañero José Luis Sánchez, que se llama: “Enlace legislativo de la Cooperativa Pascual con legisladores”, que sería la quinta intervención.

La idea es que tienen 3 minutos para participar, ahorita el compañero Mario Padilla también me acaba de hacer llegar, sería la sexta persona para intervenir, y la idea de esta mesa como se diseñó es dar la posibilidad no solamente de venir a escuchar a los ponentes sino también de intervenir, porque una de las quejas del Segundo Congreso Internacional es que se le daba poca posibilidad a los asistentes de dar su opinión al respecto.

Entonces, los invitamos a participar a todos los compañeros que están presentes para que esto enriquezca la discusión y sea una retroalimentación sobre todo de los compañeros que participan en las cooperativas y que nos deseen transmitir sus experiencias con respecto al cooperativismo en la Ciudad de México.

Entonces, si ustedes no tienen inconveniente les vamos a marcar un minuto antes de que terminen sus 3 minutos para que puedan concretar su intervención.

En uso de la palabra el compañero Juan Domínguez, del Consejo Consultivo. Adelante compañero.

**EL C. JUAN DOMÍNGUEZ.-** Muchas gracias. Yo quisiera empezar con la aseveración que las leyes y las políticas públicas no hacen ni cooperativas ni cooperativistas, sin duda pueden ser una herramienta. Aquí la pregunta que tenemos que contestarnos de inicio es: ¿Una herramienta que sea más útil para quién: para los cooperativistas o para las autoridades? Ese siempre es el gran debate y ojalá en esta mesa lo retomemos de esa manera.

Las leyes y las políticas públicas siempre hemos pensado que son temas para especialistas y que normalmente sólo el gobierno las puede diseñar. Yo quisiera plantearles al revés, siendo un poco provocativo, sin duda la técnica

legislativa es de especialistas, pero los contenidos, lo que queremos como herramienta los cooperativistas eso lo tenemos que decidir nosotros y para eso este tipo de mesas, y corríjanme si estoy mal en el concepto.

Otro punto muy importante es que la legislación debe corresponde al escenario en el que nos encontramos, pero también al escenario que queremos alcanzar. ¿No es así? Ahí es donde las intervenciones previas creo que nos dan un excelente marco, Benito Mirón con el escenario actual, con todos sus parámetros, y Manuel de la Rosa con toda la parte filosófica de lo que es la legislación, los derechos individuales, los conceptos, etcétera, pero si queremos sacar algo útil de esta mesa temo que tendríamos que entrar a discutir primero leyes y políticas para beneficiar a quién y, segundo, los contenidos, y los contenidos como las grandes ramas del árbol, no los detalles de la redacción de cada artículo.

En este sentido quiero darles a conocer a los que no han asistido a otras mesas semejantes una propuesta que ya venimos trabajando 10 estados de la República, 14 uniones y federaciones, que ya está en el Congreso, que nos darían una idea sobre los temas centrales a analizar.

En materia de doctrina cooperativa, por ejemplo, es decir lo que nos da identidad, claro estamos de acuerdo en que los principios universales y los valores universales tendrían que mantenerse tanto en una ley general federal como en la Ley de Fomento del Distrito Federal, lo único que agregaría yo es que no podemos prescindir de aquello que ya está en la ley actual y que nos beneficia, y son dos principios básicos que para nuestra sociedad considero importantes:

El primero, la educación en economía solidaria. Si estamos en un escenario de dominación del capital, etcétera, necesitamos promover la educación en un modelo integral alternativo que se llama economía solidaria.

Lo segundo, tenemos en nuestra ley como principio el respetar el derecho a cada socio de una cooperativa la religión y preferencia política que quiera. Esto me parece que hay que mantenerlo.

Tercero, la promoción de la cultura ecológica como parte de una ley general y también estatal.

Otro punto importantísimo a definir, quién del Gobierno Federal se hará cargo de controlar, regular, mantener los registros cooperativos. Nuestra propuesta es que sea un área social, la Secretaría de Desarrollo Social en el caso federal, igual en el caso del Distrito Federal. ¿Por qué? Aquí hay una cuestión de concepción, ¿vamos a identificarnos como empresas mercantiles o como organizaciones sociales con actividades económicas? La propuesta es que seamos lo segundo. ¿Por qué? Porque habiendo este dominio tan salvaje de la economía de mercado capitalista la legislación y las políticas públicas cooperativas deben hacernos muy diferentes a las empresas mercantiles. Creo que éste sería un objetivo central de cualquier nueva legislación, separar mucho la distancia entre una sociedad anónima y una sociedad cooperativa, por lo tanto lo lógico sería que nuestros registros, nuestra contraparte a nivel gobierno fueran las áreas de desarrollo social.

Otro punto importante a definir, las leyes hasta ahorita generalizan todo tipo de cooperativas y distinguen poco a los sectores. Nuestra propuesta es que en la nueva ley ya se definen qué sectores de cooperativas hay y que se prevea la posibilidad de leyes reglamentarias para cada sector, esto ya se inició el año pasado, ya tenemos una ley reglamentaria para las cooperativas de ahorro y préstamo, con muchas deficiencias pero ya la tenemos.

En cuanto a la parte económica de las cooperativas, hay que empezar por ponernos de acuerdo en que la terminología habría que cambiarla. Las cooperativas debemos de usar el concepto de patrimonio, no de capital, y esto nos va diferenciando más y más de las empresas mercantiles.

Los certificados de aportación que usamos no son acciones, son aportaciones al patrimonio, ahí tenemos mucho qué hacer. En cuanto al destino de los rendimientos, de lo que logramos muchas cooperativas generar, después de cubrir costos y gastos, los fondos. En la medida en que crezcan nuestras cooperativas proponemos que ya se ponga en la ley los fondos que nos hacen más sociales, el Fondo de Desarrollo Comunitario, el Fondo para la Cultura, para la Ecología, el Fondo para el Desarrollo Social de la Comunidad donde estamos.

Ya se me acabó el tiempo, voy a hacer un par de comentarios más y empezar a definir en nuestras políticas públicas sobre todo el perfil de cooperativistas

que buscamos, yo le llamo cooperativistas de tres C: cooperativistas competentes, cooperativistas con convicción y cooperativistas con compromiso. Si esto lo logramos vamos a tener un movimiento cooperativo y una legislación infinitamente más fuerte de la que tenemos ahorita.

Para terminar, debemos incluir en nuestra legislación que no exista competencia entre los diferentes niveles de organización cooperativa. Ustedes saben, hay cooperativas de base, hay uniones, federaciones, confederaciones, entonces en la legislación separar muy bien los atributos de cada nivel, que las confederaciones no traten de producir, igual que las cooperativas de base, por ejemplo, esto sería una herramienta para nosotros.

Con ello les doy una idea de por dónde va la propuesta que estamos trabajando, en resumen legislación que fortalezca nuestra identidad cooperativa, no legislación que facilite el control de las cooperativas por parte de las autoridades.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos a nuestro compañero Juan Domínguez su disertación.

Les vamos a pedir a los ponentes que nos dejen sus materiales como parte de la memoria de esta mesa, para que después pueda ser publicada por la Asamblea de Representantes y se lo podamos distribuir a ustedes mismos.

Le daríamos el uso de la palabra a nuestro compañero Salvador Torres, quien forma parte de la Cooperativa Pascual. Tiene 3 minutos, compañero.

**EL C. SALVADOR TORRES.-** Gracias.

El tiempo lo consideramos importante además, eh, pero nos va a dar tiempo para agradecerles mucho la asistencia a este inicio de trabajos con miras al Tercer Congreso Internacional. Gracias por la presencia de todos ustedes, también por los organizadores, que en la parte mayoritaria también somos las cooperativas y el Gobierno del Distrito Federal, aquí encabezado por el licenciado Benito Mirón Lince, que hay que reconocer, y así lo he venido haciendo, en cuanto al interés que hay por un gobierno local en impulsar la parte del cooperativismo como una forma de poder resolver algunos problemas

como es la parte del desempleo, aunque nos aclara el licenciado Benito Mirón, la parte más importante es cómo nos estamos distribuyendo la riqueza en un sector social.

Bienvenidos a este encuentro, también a la vez algunas reflexiones que nosotros tenemos derivado de las experiencias de los años que hemos vivido el cooperativismo, también de la formación en su momento dado en este campo y ahora trabajando en aspectos muy concretos de cómo aterrizar las legislaciones, de cómo aterrizar los marcos legales para que se fomente este esquema, este modelo de economía social.

Si queremos partir, de alguna forma lo hemos hecho en muchas ocasiones y muchos ponentes, es que es necesario subrayarlo porque lamentablemente en nuestro país aún siendo un precepto constitucional no se respeta, que tenemos que acudir tres sectores al desarrollo económico del país, el sector público, que también ha abandonado esa tarea con el modelo que ya se ha mencionado mucho, donde la iniciativa privada lo quiere todo para ellos, y el Estado compuesto precisamente por la clase empresarial evidentemente abandona las tareas que en un momento dado otros políticos que no estaban tan vinculados a ese sector trataban de promover con deficiencias, pero al final de cuentas lo hacían, pero ahora cuando es una clase dominante, que pertenece a los sectores poderosos económicos es evidente que va a favorecer a su sector.

De ahí que el impulsar legalmente políticas públicas tenemos que ejercer a veces hasta una presión social, por eso también tenemos que definir, afortunadamente también contamos con las legislaturas, algunos diputados, senadores, no se diga también aquí en la Asamblea Legislativa, que impulsen estos modelos.

Yo recuerdo cuando empezamos a ocupar algunos cargos de dirección en Pascual, que decíamos ahora sí tenemos unas facultades, y decía alguien “podemos hacer el bien y el mal con esas facultades”. Si lo llevamos al campo legislativo, igual nuestro legisladores tienen el poder, tienen la legislación en su mano y pueden hacer el bien y el mal.

Entonces, ahora si escogemos entre este eterno combate del bien y el mal, si ahora se fija que a las sociedades cooperativas como ente social se les puede

apoyar, porque hay un viraje histórico, que tenemos la responsabilidad de volverlo a virar para que de acuerdo a como lo dice la Constitución, podamos compartir el desarrollo económico.

Ahora bien, aterrizando un poquito las propuestas, está en discusión una ley en el Senado, que se va a pasar a los diputados, a las Cámaras locales, quiero pensar que también se conociera, para que incidamos desde ahí, porque vemos que la primera traba ya la tenemos en la reforma del artículo 73, donde se dice que ya las legislaturas locales no pudieran ya legislar, entonces se les quita esta arma.

¿Ahora qué podemos hacer en lo inmediato? Es que se apoye por parte de las legislaturas locales a tener un marco federal donde se les dé las facultades de cómo poder hacer programas de fomento y desarrollo del cooperativismo y que venga desde la Ley General de Sociedades Cooperativas, también aparte de que ellos tendrían que ver cómo se devuelven estas facultades que se les quitan.

En lo económico hay que ver, hablemos de la parte económica, no se pueden hacer las cosas si no se cuenta con los recursos, ya tenemos los más importantes, el recurso humano, los cooperativistas, la sociedad, los desempleados, pero a veces no se pueden hacer las cosas sin recursos, entonces se debe de pelear también por la parte presupuestal.

Hemos dicho hay que aplaudir porque ahora sí nos van a dar recursos, se asignó, hay que verlo desde el punto de vista de los proyectos viables, de los proyectos que sí puedan tener una sustentabilidad y en esa medida demostrándolo con los respectivos estudios o también igual viendo que son esos proyectos viables tener los recursos, porque ahora también eso se quitó en este viraje histórico que estamos viendo, la banca social, la banca que apoyara a las sociedades cooperativas, entonces hay que volver a ese esquema, a ese modelo de que haya apoyo y hay que partir sí de que se autoricen presupuestos tanto locales como federales para el fomento de este tipo de sociedades cooperativas.

Hay ciertamente una descomposición social, no solamente estamos viendo todos los problemas, yo lo resumiría en que hay una descomposición social y

cuando esto sucede hay que decir ¡Aguas! Porque ese es el preludio de otros problemas que pueden venir si no se corrige.

Entonces, mucha gente en el sector social queremos apoyar en que se difunda, se promueva el cooperativismo y también quiero mencionarles que en estos trabajos estamos trabajando diez organizaciones que nos conjuntamos en el llamado Consejo Superior del Cooperativismo, que si ciertamente ahora agrupa a diez de las principales organizaciones en el país, queremos apoyar, incidir, opinar y que estas legislaciones vengan con un contenido de nuestras ideas y de ustedes que forman parte de las bases de estos organismos.

También quiero recordar que unirse en todos los niveles eso va a ser lo esencial, porque es la fórmula, es lo que nos llevó a Pascual a vencer, la unidad, y es lo que nos debe llevar a las organizaciones cooperativas unidas.

Me gustó mucho un concepto que se manejó en una de las mesas del 23 de abril, en el aspecto de que quien no busca la integración no es un verdadero cooperativista, porque entonces no está con el movimiento, no está porque estemos unidos contra el sistema, contra el modelo, quiere conservar la desunión, la desintegración para que lleguemos débiles.

Entonces, debo decirlo desde ahora que no tampoco pretendemos ser el único órgano, pero sí en este caso que vayamos del modelo o los modelos que se busquen y gusten, en este caso se promueva la integración de las sociedades cooperativas y una de las mesas va a tratar de este tema.

Finalmente los invito a que participen en todas las mesas, va a ser formativo, educativo y vamos con estas opiniones de todos a incidir en los modelos futuros jurídicos y económicos, de lo contrario va a ser difícil.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos al compañero Salvador Torres.

También queremos comentar que están llegando a su 25 años de celebración en este mes, el 14 de junio van a celebrar su 25 aniversario, fue una lucha histórica similar a la que están dando los compañeros del SME, que nos congratula mucho que empresas como éstas estén dando tan buenos resultados.

A continuación estará en uso de la palabra el compañero Eduardo Ortega para intervenir sobre una ponencia presentada por la compañera Beatriz Cortés. Si quiere tomar el micrófono.

**EL C. EDUARDO ORTEGA.-** Buenos días a los ciudadanos que están en el presidium y a todos los presentes.

La ponencia que hoy presentamos no va a ser posible leerla, pero al final les vamos a repartir 20 juegos que traemos, está presentada a través de la Confederación Nacional de Abasto y Distribución, que también es integrante del Consejo Superior del Cooperativismo.

La ponencia trata sobre las políticas públicas del cooperativismo ¿con el mismo modelo de desarrollo? Coincidimos un poco en cuáles son los componentes del sector social de la economía, hay una discusión no solamente en México sino en América para conceptualizar qué es la economía social y solidaria. Nosotros deberíamos de empezar hoy la discusión para tener esos componentes o esos elementos o estos conceptos del sector social de la economía.

El marco constitucional se establece a partir del artículo 25 donde precisamente, como decía el compañero Salvador Torres, establece que hay tres sectores de la economía, el privado, el público y el social, y que nosotros prácticamente somos el sector social de la economía, pero no somos el único, hay organizaciones campesinas, hay las microempresas, hay las triples S y otras figuras.

Entonces, creemos que nosotros deberíamos de impulsar no solamente con las cooperativas sino con otro tipo de organizaciones rurales, urbanas, incluso del sector informal porque ésta también es una parte del sector social de la economía, esta discusión.

En el artículo 26 también se establece cómo, a partir de lo que decía Manuel de la Rosa, hay un programa y una planificación para desarrollar estas formas de generar riqueza en México.

Lo importante también que nosotros tenemos que defender, porque ésta no es una ponencia hecha nada más por unos cuantos sino es producto de una discusión que dimos en la Confederación Nacional de Abasto y Distribución, que refleja el ánimo de los cooperativistas, no refleja la visión de Manuel o no

refleja la visión mía, sino más bien es de los cooperativistas que están en nuestra Confederación.

El artículo 73 fracción N en el inciso 70, yo creo que el compañero Salvador Torres acaba de tomar un tema muy importante, no podemos los cooperativistas dejar que hoy que está esto aquí en la Constitución se nos quite, por qué, porque entonces perdemos la capacidad de vincularnos con otros sectores en otros estados y con los gobiernos locales.

¿Cuál es la propuesta que nosotros hoy traemos para empezar a discusión? Primero, los criterios para comparar los modelos de desarrollo, no se los voy a leer, nada más los voy a enunciar: la definición del desarrollo, qué es el desarrollo, la estrategia general del desarrollo, el mercado, la producción para qué y para quién, la tecnología y los financiamientos.

Hoy estamos en una era donde las TIC, las Tecnologías de la Información y la Comunicación son la punta de lanza de los países que están en desarrollo. El ser humano y la sociedad, el trabajo y la seguridad social, la cultura, la democracia y la ecología son temas que nosotros ya traíamos aquí desarrollados, pero que no los vamos a poder leer.

Con estos elementos nosotros tendremos la posibilidad de evaluar los factores del desarrollo tanto de la economía del mercado como de la economía solidaria. Tenemos nosotros que tener claro para que nuestras cooperativas y nuestros cooperativistas, las cooperativas y los cooperativistas sepan exactamente de qué estamos hablando. No un grupo de iluminados van a decir “este es el modelo de desarrollo que hoy tenemos”, tiene que pasar por el consenso de una gran base social de la economía social, no solamente de los cooperativistas.

Aquí coincidimos con los compañeros que han dicho que la capacitación es fundamental, el financiamiento es fundamental.

Aquí hacemos también la diferenciación entre la empresa privada y la empresa social. Propuestas.

1.- Empezar la discusión del paradigma del nuevo modelo de desarrollo, qué queremos, para qué, cuándo, en dónde, quiénes.

2.- Realizar el balance y el diagnóstico de las políticas públicas del sector social de la economía en México, qué balance tenemos, quién ha salido beneficiado.

3.- Actualizar y proponer las modificaciones a la ley general que hoy está discutiéndose para modificarse y por consecuencia va a tener que modificarse la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal. Necesitamos una gran comisión amplia donde las cooperativas y los cooperativistas participen. Si no hacemos esto, nada más se va a quedar entre nosotros.

4.- Demandar educación y capacitación cooperativa para el pueblo en general, los funcionarios públicos porque son los primeros que conocen las leyes ni los reglamentos ni los programas, para concientizarlos, a los cooperativistas y sus cooperativas.

5.- Formar la comisión ampliada para elaborar el programa anual en materia de fomento y desarrollo cooperativo y estar atentos en lo que está pasando en la discusión sobre la banca de desarrollo, ya comentaba el compañero Salvador Torres.

6.- Nombrar una comisión amplia para elaborar el programa de capacitación y desarrollo cooperativo. Y no lo pongo en el D. F. porque se supone que este es un congreso internacional, que van a venir delegados de los estados, que van a venir delegados de otros países y entonces son propuestas que nosotros hacemos para el desarrollo del cooperativismo no solamente en México ni en los estados, sino en América y en el mundo.

7.- Constituir la comisión ampliada para elaborar las modificaciones al reglamento y al programa de fomento cooperativo y de desarrollo.

8.- Crear la comisión ampliada para que la Asamblea Legislativa constituya y se conforme la Comisión de Fomento Cooperativo y Desarrollo en el Distrito Federal. Aquí hace falta en la Asamblea Legislativa una Comisión de Fomento y Desarrollo Cooperativo para el Distrito Federal.

9.- Formar la comisión amplia para el fomento del mercado intercooperativo con el sector privado, el Gobierno del Distrito Federal, las 16 delegaciones y la oficialía mayor.

10.- Constituir la comisión amplia para elaborar los convenios con los organismos de asistencia técnica del cooperativo. A mí me extraña mucho que no estén hoy en esta mesa los organismos de asistencia técnica: la UNAM, el Poli, la UACM, todas las universidades que están aquí en el Distrito Federal. ¿Por qué se distingue el Distrito Federal? Por tener el mayor número de centros educativos de nivel superior y no están aquí. Es una llamada de atención. En la segunda mesa yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo porque estos organismos de asistencia técnica estén aquí con nosotros, siempre han estado.

11.- Crear la comisión amplia para preparar la ruta de acciones y eventos rumbo al 2012. La ONU, en el acuerdo 2014 ha acordado el año internacional de las cooperativas para el 2012, fíjense los eventos que tenemos, en noviembre de 2011 aquí en México va a arrancar es campaña. Estaba yo escuchado al diputado Cándido diciendo que en el 2011 vamos a tener un gran presupuesto los cooperativistas, me imagino para preparar las condiciones para estas acciones, eventos y rutas hacia el año internacional del cooperativismo en 2012.

12.- Nombrar la comisión amplia de relaciones con los 16 consejos consultivos y cooperativos delegacionales para elaborar el programa de fomento y desarrollo cooperativo delegacional. Hasta la fecha no se han instalado más que 1 un consejo consultivo delegacional que es el de Coyoacán, faltan 15. Entonces hay mucho trabajo, tenemos que organizarnos en nuestros territorios, en nuestras colonias, en nuestras delegaciones para fomentar el cooperativismo ahí donde estamos.

Son estas las propuestas que traemos hoy para que ustedes las discutan.

Vamos a solicitar la confederación que nos den sus correos para mandar estas propuestas, que haya discusión, para que en el congreso veamos si realmente se recogen estas propuestas, porque luego resulta que hacemos propuestas y en el congreso ni son recogidas.

**LA MODERADORA.-** Tenemos el problema del envío de la documentación, pero no sé a qué foro se refiera.

El uso de la palabra el compañero Eduardo Miranda, quien tiene 3 minutos para su disertación.

**EL C. EDUARDO MIRANDA.-** Buenos días a todos y a todas. Me complace mucho con ustedes esta primera mesa de trabajo de este tercer congreso internacional sobre legislación y políticas públicas de fomento cooperativo.

Desde luego felicitamos a todas y cada una de las personas e instituciones cooperativas y universidades que han hecho posible la celebración y la continuidad de los trabajos de estos congresos, particularmente a la Asamblea Legislativa, a esta Comisión que encabeza el diputado Arturo López Cándido y la compañera Guadalupe Gamboa y desde luego a la Secretaría de Trabajo que encabeza nuestro compañero Benito Mirón Lince.

Desde luego que nosotros tenemos expectativas bastante amplias sobre este congreso y es un buen comienzo que la mesa del día de hoy empiece a calentar motores para reflexionar, socializar experiencias, discutir propuestas y ponernos de acuerdo.

Yo estimo muchísimo a mi compañero de la Unión de Juristas, Manuel de la Rosa, pero pienso que la ponencia que el día de hoy nos presentó quizá se refiere un poco más a la filosofía del ser y del deber ser, que a la materia de fomento cooperativo, cuando él ha sido uno de los puntales en esta trayectoria. Recuerdo que con los cooperativistas históricos y con Manuel y el apoyo de la Secretaría del Trabajo, construimos lo que fue la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, hemos trabajado todo el proyecto del consejo consultivo y el programa de fomento cooperativo y ojalá tenga otra intervención con esta provocación que yo estoy dando tanto para él como para todos ustedes.

Yo creo que hay que considerar que la situación que vive el cooperativismo a nivel nacional y local comparte de alguna manera el reflejo que vive la situación del movimiento sindical, popular, social, indígena, estudiantil y cooperativo del país. Es decir, que más de 22 años de neoliberalismo de alguna manera han ocasionado una política de represión ideológica, represión política y desde luego un abandono de todo lo que signifique colectivo, social, comunitario y cooperativo, anteponiendo estos intereses salvajes e individuales del capitalismo de las economías imperiales y transnacionales que dominan el

planeta y que finalmente con el PRI o con el PAN sigue siendo la misma situación en nuestro país.

Habría que ver que en esta última década el cooperativismo más allá de resistir los embates del capital, ha generado un posicionamiento ideológico y político que desde luego hay que considerar que el Distrito Federal ha sido una bastión y vanguardia como lo es en otras políticas sociales, de género, equidad y derechos humanos.

Pero desde el punto de vista económico, productivo y de los servicios que genera, en realidad no tenemos datos confiables ni cifras confiables respecto de la realidad del cooperativismo porque al abandonarlo con la aparición de la ley de 1994, cuarta Ley de Sociedades Cooperativas que desmantela el sistema, quitándole su orientación clasista que pertenece a un sector o movimiento de los trabajadores y abandonándolos en el campo de la legislación mercantil.

Efectivamente se le pretende quitar el filo, se le abandona el cooperativismo, pero hay una serie de organizaciones de intelectuales y de organismos auxiliares ligados al cooperativismo que de alguna manera logran rescatar las bondades y la nobleza de este sistema y entre ello son algunos gobiernos, como los gobiernos democráticos del Distrito Federal, con sus matices, desde Cuauhtémoc Cárdenas hasta el gobierno que encabeza hoy el licenciado Marcelo Ebrard, pasando por Andrés Manuel López Obrador, y desde luego la importancia que tienen las instituciones y los hombres que las dirigen en el cooperativismo.

Yo diría que más allá de la amistad que tengo con mi compañero Benito Mirón, hay que entender que la Secretaría de Trabajo sin un hombre como él al frente de estas políticas sociales, hubiese sido poco lo que se hubiese podido construir.

En ese sentido me parece que la frase de nuestro compañero Juan Gerardo Domínguez quizá es un poco desafortunada porque nos pueden dejar un mal sabor de boca, es decir las políticas públicas no hacen cooperativistas ni cooperativas, pues diríamos en el estricto sentido de la palabra, quizá porque la emancipación de la clase obrera debe ser obra de la clase obrera misma y la

creación de las cooperativas debe ser obra de los propios cooperativistas, pero no se puede entender los procesos históricos sin una dialéctica de relación entre los gobiernos y los pueblos.

Es cierto que hay gobiernos que no coinciden con los valores o necesidades de sus pueblos, pero hay gobiernos que sí lo llegan a hacer o sectores de algunos de ellos.

Nosotros siempre hemos dicho en la Secretaría de Trabajo que el gobierno democrático debe ser un facilitador para promover desde la función pública políticas que de alguna manera promuevan el desarrollo social, el progreso, la equidad social, disminuyan la pobreza y hagan realidad el constitucionalismo social.

En este sentido la elaboración, construcción y establecimiento de una política pública en el D. F. que de alguna manera viene a concretarse en el programa general de fomento cooperativo, que fue publicado el año pasado, el 10 de julio, decía yo no puede entenderse sin la participación de los cooperativistas, pero tampoco sin la participación en todo caso de estos sectores de funcionarios y de personalidades que de alguna manera han apoyado al cooperativismo.

Yo diría que hay que entender que no existen datos ciertos y claros sobre la influencia numérica del cooperativismo en el país. Entendemos que de los 107, un poco más, millones de habitantes que existen en el país, se considera que de manera directa 7 millones de ellos estarían relacionados con actividades productivas de servicios y de ahorro de las cooperativas, en donde la mayor parte participa en las cajas y cooperativas populares de ahorro y préstamo, pero en el sector productivo, sobre todo la cantidad de cooperativas que participan, teniendo hoy dificultades para poder determinar cuál es la relación y el peso económico que tienen en la economía.

Decía que el papel más importante que hoy tienen las cooperativas es que se presenten como una alternativa de empleo frente a la crisis o de cara a la crisis, como una alternativa de justa distribución de la riqueza y se presentan como una vanguardia para disputarle a los neoliberales el poder en este país porque ya basta de gobiernos así y el cooperativismo que han venido representando

organizaciones del Distrito Federal, algunas a nivel nacional, como Pascual, como lo que fue el grupo promotor del movimiento cooperativo, como las de uniones cooperativas, es un cooperativismo que es una alternativa para el país.

Yo considero que hay que ser críticos y autocríticos del desarrollo que hemos tenido del cooperativismo sobre todo en el Distrito Federal. Las fortalezas que tenemos son muchas, sobre todo que tenemos un marco legal y administrativo que nos facilita la posibilidad de que podamos consolidar el cooperativismo. Desgraciadamente, una de las debilidades más importantes que tenemos ha sido la falta de coordinación, congruencia, integración de la administración pública para consolidar lo que decía nuestro compañero Eduardo Ortega o para concretar lo que dice nuestro programa y nuestra ley.

Es decir, hoy yo plantearía que la alternativa en el Distrito Federal no es cambiar la ley, como lo que nos está planteando la diputada Batres, un proyecto de iniciativa que creó en su laboratorio, en su oficina, que sin conocer la propuesta, yo diría cuándo consultó a los actores del cooperativismo cuando para crear la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal casi trabajamos 6 años y 2 de cabildeo entre las cooperativas los diputados y los actores del movimiento para hacer esta ley.

Lo que nosotros necesitamos es que se concrete, empujar más a la Secretaría de Trabajo a efecto de que juegue un papel más dinamizador y, sobre todo, presionar a nuestro gobierno porque el licenciado Marcelo Ebrard en diferentes ocasiones ha dicho que él está convencido del cooperativismo y de que se construya la ciudad, que el Distrito Federal se convierta en la ciudad del cooperativismo. Sin embargo, yo creo que entre el dicho y el hecho hay mucha diferencia. En los hechos no hay un apoyo real al cooperativismo y es una pena en verdad que se nos vaya de las manos esta administración ya través del tiempo y que no se concreten apoyos al movimiento cooperativo.

En este sentido, a nivel nacional, creo que el empuje de nuestros compañeros cooperativistas y, sobre todo, ahora con la organización del consejo superior del cooperativismo, es sólo una herramienta más, no es la única, pero es muy importante para que nosotros defendamos un cooperativismo que respete su doctrina y valores, pero ante todo que vaya al eje del movimiento clasista de los trabajos. Por eso yo difiero de esta idea de Juan Gerardo u otros, que sea la

Secretaría de Desarrollo Social la que se encargue del registro y la atención de las cooperativas. No, compañeros. El cooperativismo surgió como una alternativa en contra de los patrones, en contra del capital, es un movimiento de clase con principios y valores y es su naturaleza fundamental, el sindicalismo, el mutualismo y el cooperativismo juntos podemos hacer más y qué bueno con movimientos y con apoyos como este, como el que nos da la Asamblea y el que nos da la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Muchas gracias.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos al compañero Eduardo Miranda su opinión respecto a este tema.

A continuación el compañero José Luis Sánchez, de enlace legislativo de la cooperativa Pascual.

**EL C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ.-** En estos tres minutos yo quiero hacer un telegrama. Los cooperativistas debemos de hacer las leyes cooperativas.

Me parece y coincido con la afirmación de Benito Mirón Lince en el sentido de que la izquierda lo que debe de tener fundamentalmente es no una política social, sino una política productiva que permita elevar las condiciones de vida de la población y que se oriente fundamentalmente a un empleo digno y bien remunerado en donde haya una distribución justa de la riqueza social.

Por eso hemos luchado en la izquierda. No hemos luchado por mejorales que sólo resuelvan de manera temporal los problemas que tiene la población. Hemos buscado siempre ir al fondo, y el fondo es el cambio del modelo económico.

Yo veía que se trataba de un congreso internacional y pensaba que se iban a proponer en esta mesa propuestas de legislación a nivel nacional, entonces no ajusto a proponer cuestiones que son muy importantes sobre la parte legislativa del Distrito Federal, sino yo voy a hacer propuestas de reforma y adiciones del marco jurídico y las sociedades cooperativas de producción.

Primero, tendríamos que retomar la Ley General de Sociedades Cooperativas, la ley vigente que está publicada el 3 de agosto de 1994 y que fue reformada el 13 de agosto de 2009. Esta ley es el parto de los montes, es la ley que

desarticula al movimiento cooperativo nacional y lo lleva casi a la extinción, porque el neoliberalismo con este instrumento significó desaparecer y no operar en el país a cientos y miles de cooperativas de todos los niveles.

Nosotros vemos que es muy importante retomar el artículo 25 y llevarlo a la Ley General de Sociedades Cooperativas sobre todo en la parte que plantea lo que son los bienes socialmente necesarios. Marx decía que el valor es de trabajo socialmente necesario, hay una cierta correspondencia entre bienes socialmente necesarios y lo que dice el marxismo.

Nosotros pensamos que en la Ley General de Sociedades Cooperativas debemos definir claramente cuáles son los bienes socialmente necesarios y efectivamente debe de ser la ciencia espacial, los aspectos de las comunicaciones, la alimentación, la salud, la producción de energía, la producción de comunicaciones y la alimentación básica de nuestro pueblo. Eso tiene que estar muy bien definido en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

En el artículo 73, fracción XXIX N que meridianamente establece por primera vez la facultad exclusiva del Congreso de la Unión de legislar en materia cooperativa y que establece el derecho cooperativo por primera vez en este país, necesitamos llevarlo a la Ley General de Sociedades Cooperativas. Hay un proyecto que a mí me ha interesado mucho, el que está aquí a mi izquierda, él lo ha planteado y en el proyecto se establece que debe de generarse la concurrencia entre los tres niveles de gobierno y que esa concurrencia se debe de establecer en la Ley General de Sociedades Cooperativas, porque sin esa concurrencia no tendría facultades ni potestades los gobiernos locales ni los municipios para legislar y reglamentar en la materia, y por eso para nosotros es muy importante retomar la capacidad de iniciativa que tienen los Congresos locales para que ellos envíen iniciativas al Congreso de la Unión planteando los requerimientos del fomento cooperativo a nivel local.

Entre esta parte del fomento, Manuel en sus tres primeros capítulos de su proyecto plantea la parte de lo que debe definirse como fomento y cómo deben de participar con sus prepuestos el gobierno federal, el local y los municipales para establecer este fomento. Que no sean presupuestos decorativos que terminan en subejercicios, que sean presupuestos que realmente se apliquen a

generar el fomento cooperativo, que sean instrumentos de desarrollo de la población.

Por otra parte, hay un conjunto de propuestas, el compañero Juan Gerardo planteaba algunas propuestas que deben considerarse en la Ley General de Sociedades Cooperativas, entre ello hay que distinguir también la ley orgánica de la administración pública que establece 4 secretarías para el fomento cooperativo, un de ellas es la Secretaría de Trabajo que es la que llevaría los registros.

Pero tendríamos que llegar los cooperativistas porque existen muchas propuestas de los cooperativistas a un consenso de lo que debe tener la Ley General de Sociedades Cooperativas y este consenso se debe de hacer dentro del consejo superior del cooperativismo y dentro del movimiento nacional cooperativo para llevar una propuesta consensuada ante los legisladores de manera unitaria que permita establecer claramente las necesidades que tiene el movimiento nacional cooperativo.

Por otro lado, nosotros queremos cambiar la Ley General de Sociedades Mercantiles, esta ley en el artículo 1º, fracción VI establece que es sociedad mercantil la sociedad cooperativa, lo cual es falso, aquí en México y en todas las latitudes del mundo.

Las sociedades cooperativas se regirán por su legislación especial, es decir por su propia ley. Entonces esto es una tautología jurídica que debe de eliminarse. Por lo que proponemos que se derogue el artículo 1º, fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la fracción 212, porque este ordenamiento actualmente es inconstitucional al establecerse el artículo 29, digo el artículo 73, fracción XXIX, inciso N, se establece claramente que los que tienen el derecho cooperativo no es un derecho mercantil, por lo tanto es inconstitucional y fue un motivo para quitarle el patrimonio a la cooperativa Pascual con el juicio que determinó la Suprema Corte, que basándose en esta ley dijo estos terrenos pertenecen a los particulares y no a la cooperativa. Pero eso no solamente ha ocurrido con la cooperativa Pascual, sino ha ocurrido con la mayoría de las cooperativas del país, si no revisen a las cooperativas pesqueras, revisen los embargos a los almacenes de diferentes cooperativas y verán cómo se actúa como si fuéramos empresas mercantiles.

Nosotros queremos cambiar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, porque es necesario actualizar esta ley para que se pueda constituir y operar cooperativas eléctricas como ocurre en otros países.

La cooperativa más numerosa con mayores socios de América es una cooperativa eléctrica que tiene 34 millones de socios y que opera en la unión americana. Por qué nosotros no podemos tener cooperativas eléctricas y demostrar que los mexicanos, que los cooperativistas somos capaces de generar nuestra propia energía y somos autosuficientes y respetamos los derechos de contratación y los derechos que tiene el SME.

También queremos cambiar la Ley del IMSS para establecer de nuevo el régimen bipartito para las cooperativas, para que las cooperativas paguen no tripartidamente porque de esta manera pagan las dos terceras partes de la cuota obrero patronal y el gobierno sólo paga la tercera parte.

Pero también de repente viene una disposición del Seguro Social y se viola la Ley del IMSS y se nos impone de manera forzosa y se nos embarga nuestro patrimonio. Por eso debemos de establecer un transitorio que diga que esto no puede ser dentro de las disposiciones del Seguro Social.

Respecto al impuesto empresarial tasa única, tenemos una propuesta en relación a que haya correspondencia entre lo que es la ley del impuesto sobre la renta y la ley del impuesto especial de tasa única, para que en el artículo 7 del IETU se cambie y se establezca que las cooperativas pueden diferir del pago del impuesto hasta el momento de distribuir los rendimientos y cambiar el artículo 9º para que no haya pagos provisionales en ley del IETU.

También estamos proponiendo el cambio de la Ley Federal de Competencia Económica, porque ésta reglamenta el artículo 28 constitucional, y como dice Manuel, deben establecerse declaratorias en los Congresos locales para proteger a las cooperativas de exportación y eso debe de ser una práctica de todos los 32 Congresos que existen en el país.

Por otra parte, también pensamos que es necesario cambiar ese concepto que existe en la Ley Federal de Competencia de mercado relevante, es una laguna jurídica hablar de mercado relevante. ¿Acaso es un sinónimo de definición de monopolio? Porque, ¿qué es relevante? Aquella industria que no tiene impacto

en el control de todo el mercado. Pues en México hay dos televisoras grandes, Televisa y TV Azteca, no controlan monopólicamente al sector. Pues hay que cambiar ese concepto de economía relevante que controlan la mente de los mexicanos.

Y segundo, tendríamos que cambiar también la parte de las exclusividades, pero que también se le dé facultades y potestades a la autoridad en la materia para investigar y prevenir los delitos de las prácticas monopólicas.

Nosotros en Pascual hablamos con la Comisión Federal Económica y nos dijo es cierto todo lo que me dicen de cómo Del Valle a través de Coca-cola que se fusionaron está controlando el monopolio de las bebidas gaseosas de los refrescos y además de los jugos y cómo ellos tienen toda la estructura en el Oxxo y en sus diferentes tiendas departamentales para imponer precios y condiciones a los comerciantes y eliminar a todos los competidores. Pero no podemos hacer nada porque no tenemos la capacidad de investigación y de prevención.

Otra cosa que ocurre es queremos que se eviten las prácticas depredatorias en relación a que llega Walmart establece una tienda departamental, quiebra a todos los pequeños comerciantes y artesanos, a los mercados públicos, a la central de abasto, baja mucho los precios, la gente está muy contenta, pero cuando ya quebró a todos, entonces vuelve a subir y a establecer precios monopólicos que deterioran nuestras condiciones de vida.

Gracias.

**LA MODERADORA.-** Ahora la damos el uso de la palabra al compañero Mario Padilla.

**EL C. MARIO PADILLA.-** Compañeros, un saludo solidario a todos los que han expresado aquí su colaboración para hacer posible esta mesa. Desde luego a los organizadores, a todos mis compañeros colaboraron con su tiempo, con su presencia, con su interés y con su asistencia. A los compañeros de la Asamblea Legislativa que nos convocaron, que nos prestaron su local, que nos han apoyado para la realización de esta mesa.

Quiero referirme a dos temas muy importantes que fueron apoyados por varios de los que intervinieron, pero que los generó primeramente el Secretario de

Trabajo, licenciado Mirón Lince. Estoy hablando del modelo económico, social y político que estamos viviendo, un modelo nefasto y perverso, que por un lado trae acumulación y enriquecimiento para unos, a la costa del despojo y empobrecimiento de los demás.

Además de cifras muy ilustrativas que ojalá nos hagan llegar como material de esta mesa que presentó también el licenciado Mirón Lince, nos hablaba de los logros y de las aportaciones del gobierno de izquierda, logros y beneficios que se han difundido, pero que no son suficientemente difundidos, hay que estar difundiéndonlos y haciéndolos conocer a la población, porque la memoria social a veces es un poco débil, se nos olvida lo que sucede.

Pero la distinción muy importante que hacía el licenciado Mirón Lince y por lo cual pedí yo la palabra, es porque dice que no basta para un gobierno de izquierda hacer programas de beneficio social, sino que todos los esfuerzos del gobierno tienen que ir en el sentido de cambiar el modelo que estamos viviendo, ver cómo esas acciones, esos programas sociales van influyendo en el cambio del modelo económico, y eso mismo es para las cooperativas, vamos a ser más productivos, vamos a mejorar los niveles de vida de la población para sumarnos, para sumergirnos en el modelo neoliberal, un cooperativismo que sea funcionalista del modelo neoliberal o tenemos que darle ese sentido, esa orientación, porque el puro activismo, la pura práctica, las puras acciones no son suficientes, porque el movimiento social no es lineado, sino es un movimiento que va y viene. Entonces se tiene que tener una estrategia de cambio, darle un sentido, una orientación, un impulso a que nuestras acciones, el ser más productivos, el ser más eficientes, el ser más solidarios, esas acciones vengán a incidir de alguna manera importante y primordial en el cambio de sistema.

Entonces esos dos aspectos de cómo ir caminando, ganando espacios para la economía solidaria, son el mejor camino y creo que es la estrategia que planteó el compañero Benito y por eso quise destacarlo, es de qué manera estamos incidiendo con nuestros esfuerzos, con nuestra participación en las leyes, con nuestra gestión, con la creación de riqueza, con la distribución de la riqueza, con el fomento al desarrollo de las personas y de la comunidad, desde la cooperativa, de qué manera estamos incidiendo en el cambio de modelo que

estamos viviendo. Si no, lo único que estamos haciendo es darle oxígeno, darle aire.

Me da mucha pena pero voy a tener que, así como se habló aquí con cifras duras, voy a tener que manifestar un fenómeno que está ocurriendo con el proceso cooperativo aquí en el país.

Al pobrerío, voy a decir una palabra, al pobrerío, al jodido se le capta su ahorro, su dinero para qué, tenemos unas estrategias de crédito productivo, de apoyo a otros campos del cooperativismo o ese dinero que se capta va a inversiones financieros del sistema que estamos tratando de combatir.

Se pueden argumentar todos los pretextos que se quieran, pero se tienen pruebas de que el financiamiento del crédito y ahorro tiene que estar vinculado también a la producción, la distribución y al consumo de los servicios y al desarrollo de la comunidad.

Entonces ¿qué es lo que queremos hacer? ¿Servirle de mano largo a los bancos para captar el recurso para luego depositárselos en sus cuentas para que nos sigan fregando? Yo creo que sí es muy importante qué significado tiene, qué dirección lleva ese punto que con valentía y con claridad dijo Benito y con mucha sencillez, no bastan los programas sociales si esos programas sociales no van más allá a la transformación del sistema.

Yo diría que también no basta que los cooperativistas produzcamos, distribuyamos, crezcamos, se desarrollen las capacidades de los socios y cooperativistas, sino ver nuestro compromiso social en ese cambio. En ese sentido la cooperativa tiene un papel no solamente social, no solamente económico, sino un papel político, de economía política transformadora para beneficio, como decía Eduardo Miranda, el cooperativismo tiene un profundo contenido de clase. Démosle clase a esos contenidos.

Gracias.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos al compañero Padilla su intervención.

Como último orador está nuestro compañero Sixto Gerardo Sánchez Reyes, quien es presidente de la cooperativa de ciclo taxis azteca del bicentenario, que

es una experiencia de reciente formación y que nos va a transmitir su experiencia.

**EL C. SIXTO GERARDO SÁNCHEZ REYES.-** Les voy a comentar un poco cómo ha sido nuestro avance de formación de nuestra cooperativa. Somos de nuevo ingreso en esto del cooperativismo. Para poder formar la cooperativa tuvimos que pasar dos años con pláticas con el gobierno, acercamiento a la Secretaría del Trabajo con el licenciado Benito, donde se nos impartieron unos cursos para saber qué es el cooperativismo y cómo podríamos formarnos y manejarlo.

Bueno, pasamos los cursos, después ya vimos a qué nos íbamos a dedicar, nosotros éramos los bicitaxis del Centro Histórico, ahora somos los ciclotaxis del Centro Histórico, nos apoyaron el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría del Trabajo para podernos financiar.

Entonces nos dimos cuenta que para poder formalizar la cooperativa se tenían que hacer una serie de trámites y nos dimos que fue una tramitología muy grande. Primero tomar el curso, constituirnos con un corredor público, ir al SAT, en el SAT nos rebotaba nuestra acta constitutiva porque tenía ciertos artículos que ellos estaban viendo que no pasaban y por último éramos un consejo de administración y ellos no nos aceptaban como consejo de administración, se le tuvo que hacer otra modificación al acta constitutiva porque el consejo de administración no podía firmar la firma electrónica que se hace y que tenía que modificarse el consejo y dar el poder al presidente.

De ahí ya pasamos y después nos encontramos con más trámites y nos vamos dando cuenta que todo esto es lo que frena a la sociedad y al crecimiento de los mexicanos. Los mexicanos, una parte no somos tan flojos, que hacemos autoempleo, que nos hace falta la orientación para formar cooperativas. Vemos en nuestros barrios que hay talleres de torno, talleres mecánicos, hay artesanos, los comerciantes, nosotros estamos resolviendo nuestros mismos problemas, nuestras necesidades, lo que hace falta es eso, el fomento a todas estas personas que quieren sobresalir o queremos sobresalir, que nos den la oportunidad de cómo formarnos y ser productivos.

Aparte de eso hace falta que baje la tramitología. Con nosotros tenemos que hacer el trámite que de luz, que ir al SAT, ir al Seguro Social, seguro para usuarios, visitar a los bomberos, a la Delegación, a la SETRAVI, abrir cuentas de banco, hacer pagos y contrataciones y también de lo que nos damos cuenta que nos frena como mexicanos, como sociedad es esa falta de oportunidad, esa tramitología, vuelvo a repetir, no fuéramos una empresa internacional o europea, lo que va a hacer Calderón o lo que han hecho los presidentes anteriores, que van y ofrecen a México dándoles todas las oportunidades a los capitalistas a que vengan y pongan aquí sus maquiladoras, sus empresas y nosotros los mexicanos tenemos que pasar por toda este andar de trámites.

Pues esa sería nuestra pequeña participación en esto.

**LA C. MODERADORA.-** Un aplauso para el compañero, porque venció todos los obstáculos y finalmente creó su cooperativa.

Lo siguiente sería si hay alguna pregunta acerca de las ponencias que se presentaron y hay aquí en la lista el compañero Juan Domínguez, que ya se anotó, hay alguna pregunta por parte del público que quisiera que se respondiera por parte de los panelistas. ¿No hay preguntas? Quiere decir que todo está muy claro, que no se generó ninguna duda.

Entonces le damos el uso de la palabra a nuestro compañero que se anotó dentro de la ronda de preguntas y a continuación daríamos a conocer a ustedes las conclusiones de la mesa.

**PREGUNTA.-** Más que pregunta una réplica. Eduardo Miranda logró provocarme y qué bueno, creo que fueron acertados sus comentarios.

En el primer punto cuando él decía que no estaba de acuerdo, lástima que se fue, no sé si le temió a la réplica, anda por allá afuera supongo, cuando él dice que no está de acuerdo en que mi primer planteamiento de que las leyes y políticas públicas no hacen ni cooperativistas ni cooperativas, ahí la intención era remarcar que sin esa masa crítica de cooperativistas reales no tienen sentido ni las leyes ni las políticas públicas. Si no hay cooperativistas reales, si no hay cooperativas reales, si no hay uniones y federaciones reales, finalmente las leyes le sirven a la autoridad, no al movimiento. Ese era el sentido de mi primera aseveración y lo hemos vivido.

Hay cantidad de leyes para empezar que ni conocemos ni nos impactan ni utilizamos. ¿Entonces a quién le sirven esas leyes y esas políticas públicas? A quienes las generaron como autoridades. Ese era el sentido de mi primer planteamiento.

El segundo planteamiento que tampoco estuvo de acuerdo Eduardo y quizás algunos otros compañeros, sobre nuestra interlocución en el gobierno donde yo planteaba que para nosotros en este escenario y dada la naturaleza diferenciada de raíz de las cooperativas con las empresas privadas, era tener como contrapartes a la Secretaría de Desarrollo Social. Ahí yo no hablaba tanto del Gobierno del Distrito Federal. Una cosa es lo deseable en legislaciones futuras y otra cosa es lo posible y lo conveniente y aquí quiero subrayar lo que he dicho públicamente muchas veces. Actualmente hemos percibido en muchos hechos sin eliminar contradicciones y críticas, nuestra unión de cooperativas ha sido muy crítica, pero haciendo a un lado esta función dialéctica, queremos reconocer como lo hemos hecho que actualmente lo posible y lo conveniente ha sido que nuestra contraparte fuera la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, lo hemos reconocido y lo seguiremos reconociendo.

Lo deseable a futuro es que nos ubiquen más con el desarrollo social. ¿Por qué? Porque en las Secretarías de Trabajo Locales y Federales los temas de más peso, de más presupuesto, etcétera, siguen siendo los temas laborales, los temas sindicales y las cooperativas no entramos en esa temática.

Entonces si vemos los presupuestos asignados al tema laboral suelen ser muchísimo mayores que al tema cooperativo. En ese sentido lo decía. Hasta donde hemos convivido y actuado con nuestro aliado en la Secretaría del Trabajo y con la mayoría de los compañeros, yo diría que percibimos hasta hoy que seguirán siendo aliados sean o no funcionarios públicos.

Entonces sí es importante hacer esa aclaración. Los vemos como los mejores aliados que tenemos hasta ahorita. Pero no dejamos también de plantear que hay intereses cooperativos que no se cumplen cabalmente y no por problemas de voluntad.

Recuerden, los funcionarios obedecen a los intereses del grupo dominante en la sociedad. Ojalá que podamos llegar a decir lo mismo del Jefe de Gobierno, que va a ser nuestro aliado esté donde esté, con cargo público o sin cargo público. Eso esperamos.

Pero como ya algunos opinaron, tiene que haber más hechos en ese sentido, tiene que haber más hechos para que se consoliden las cooperativas que ya existimos. Qué bueno que tengamos nuevas cooperativas, más grandes, con más apoyo, etcétera, pero las que llevamos decenas de años también somos parte de necesidades de fomento, de apoyo fiscal, social, etcétera. Hay cooperativas muy chiquitas como en la que yo trabajo, que también ya tenemos 20 años operando, pero por la naturaleza de nuestra cooperativa no tenemos el impacto social y económico de las cooperativas grandes, pero la mayoría de las cooperativas en este país somos micro y pequeñas cooperativas. Merecemos más atención, más apoyo y de ahí la dialéctica que hemos venido llevando con la Secretaría del Trabajo.

Esas serían mis dos aclaraciones como réplica y ahora sí mi agradecimiento por haber sido invitado a participar en esta mesa y a ustedes por tener la paciencia de seguirnos escuchando.

**LA C. MODERADORA.-** Le queremos decir al compañero que no solamente es invitado, la Cooperativa Pascual y su grupo cooperativo van a ser precisamente la clausura.

Por último le daríamos nada más el uso de la palabra al compañero Manuel y ya están aquí las conclusiones para que posteriormente se pueda dar la clausura.

**EL C. MANUEL DE LA ROSA.-** El asunto de acuerdo a lo que se ha planteado de que si las leyes hacen las cooperativas o las cooperativas hacen las leyes o etcétera, exactamente lo acaba de decir el señor Subsecretario, yo sí quisiera reivindicar el origen profundamente cooperativo del nacimiento de nuestra República.

Cuando en aquellos tiempos el Padre Hidalgo fue enviado a Dolores y en nuestras lecciones de historia aprendimos que se dedicó a cultivar la seda, pues en aquella época nos llamaba mucho la atención que el gusanito hiciera

la seda, pero jamás pensamos que el señor estaba rompiendo uno de los principales monopolios del imperio español.

La seda, ustedes saben, la traían por la Nao, de la China, no es albur, pero así se llamaba y sólo se podía consumir esa seda. El Padre Hidalgo comenzó a hacer la seda, a moverla con su gente y finalmente los rebozos de Santa María de Querétaro, de fama mundial, tienen ese origen. Rompió el monopolio de la seda y esa es la razón principal de nuestra Independencia, es decir como una comunidad quebró un monopolio.

En la Ley, en la Ordenanza de Indias, si mal no recuerdo decía *que ningún natural de las Américas o sea industria o comercio y que si lo poseyere pagase el 75 por ciento de almojarifazgo*, algo como el impuesto sobre la renta, y *el 15 por ciento de alcabala*, era el IVA. Con eso solamente se podía vivir y ese era el imperio español para que ahora nos vengan a decir que van a desenterrar los huesos para ver si como la niña Paulette los españoles no tuvieron nada que ver en la muerte de nuestros héroes. Pero esto es lo importante aquí.

Primero se hicieron las cosas y de la misma manera todos los que estamos aquí primero empezamos a cooperar. Después subimos que había cooperativas, después nos metimos a los líos espantosos que ahorita estamos viviendo, pero seguimos de cooperativistas todos. Eso es lo que nos hace ser así.

La cuestión de que esto sea desarrollo social o no, en realidad hay como decía José Luis Sánchez, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal, de la administración pública federal, tenemos nosotros cinco secretarías que tienen funciones cooperativas, pero yo sí quiero llamar la atención hacia algo muy fraternalmente.

Cuando se creó la Secretaría de Desarrollo Social, que se llama la Secretaría de Solidaridad, coloquialmente se decía que se iba a llamar la SEPROPOC, la Secretaría de Promoción Política de Colosio, porque bueno después ya sabemos lo que pasó, pero antes de eso pues lo dedicaron a regalar lana.

Yo creo que sería muy peligroso que entrásemos nosotros a ver las cooperativas desde la lógica del Tlacuache Garizurieta, el Tlacuache Garizurieta es el principal politólogo mexicano, es decir toda acción de gobierno

mexicano está basado en el Tlacuache Garizurieta. ¿Qué dijo el Tlacuache Garizurieta? Algo sencillo: *estar fuera del presupuesto es vivir en el error*. Es decir si empezamos porque ahí es donde va a estar la lana, pues sí, si vamos a pensar como el Tlacuache Garizurieta, pues sí entonces tendríamos que estar en desarrollo social, pero si vamos a desarrollar más cosas no es que le hagamos fuchi a la lana, tampoco, pero si vamos a estar en más cosas, debemos de estar ahí.

Finalmente hacer un llamado de atención. De veras a mí me da mucho gusto ver que la gente llegue espontáneamente, que aquí nos encontramos cooperativistas, tenemos que unirnos, tenemos que echarle más galleta a todo esto. Creo que es la forma de salir adelante, apoyarnos los unos a los otros y no permitir que un compañero como el de la ciclobicis pues caiga en una tramitología tan exagerada como la cuestión.

En primer lugar si no le dejó pasar Hacienda su acta, es que el corredor se la hizo mal o se lo comentaron bien y algo así paso.

En segundo lugar pues ver las cosas como están. Imagínense que las sociedades anónimas no pudieran registrarse, pues estarían muy felices. No tenga miedo a que no lo registren en Hacienda, pues nada más es para ir a dejar lana a ese negocio, si no lo registran, sea feliz. Esa es la lección que tenemos que aprender.

Vamos a hacer cooperativas, vamos a cooperar todos y no necesitamos de vejigas para nadar. Me acaban de pasar que tengo un minuto, de qué les platico. Ya terminamos.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Gracias al compañero Manuel de la Rosa.

Quisiera antes de pasar a conclusiones mencionar algunas de las organizaciones que están presentes, la Unión de Empresas Sociales Cooperativas del Distrito Federal, la Federación de Cooperativas de Cine, Video y Medios, Cooperativa Unión de Muebles la Villa, S.C.L, Confederación Nacional Cooperativa de Abastecimiento y distribución, S.C. de R.L. de C.V, Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual, Confederación Nacional de Cooperativas y Abastecimiento y Distribución, Ciclotaxis Azteca de

Bicentenario, Universidad Autónoma Metropolitana, la Voz de los Capitalinos, Mujeres al Servicio de la Comunidad, FOCAP, A.C., UAM Azcapotzalco y otras más.

Lo que les quiero decir es que todos los compañeros que están aquí presentes vienen con el interés precisamente de que las ponencias y ustedes mismos podamos hacer leyes que permitan que precisamente el calvario que pasa nuestro compañero se pueda simplificar para tratar de mayores cooperativas.

A continuación voy a dar lectura a las conclusiones, si nos pasó por ahí alguna nos las hacen de nuestro conocimiento para incluirlas y hay una comisión integrada por el compañero Eduardo Miranda, quien es el coordinador precisamente de estas mesas y del próximo Congreso Internacional que le daremos cuerpo a esto para que no quede nada más como enunciados, y posteriormente le pediríamos a los compañeros de La Pascual y a nuestro compañero Juan, que nos ayude a la conclusión de esta mesa.

Conclusiones:

- 1.- Crear un pacto mundial para el empleo, pero es necesario otro modelo económico.
- 2.- Educar para el cooperativismo antes que las políticas públicas.
- 3.- Presupuesto para las cooperativas
- 4.- Reformas legislativas para fomentar el cooperativismo.
- 5.- Crear, perdón ya me fui muy arriba, crear una teoría crítica bajo tres criterios explicativa, práctica y normativa.
- 6.- Ya no apostarle a la inversión extranjera masiva para superar la crisis económica y hay que crear políticas macroeconómicas para que el país salga adelante.
- 7.- Hay que definir actos cooperativos, los subjetivos y objetivos.
- 8.- Las reformas al Artículo 73 de CPEUM establece la facultad del Congreso para legislar en materia de cooperativas y dejar sin facultades al Distrito Federal, por lo que hay que crear un frente para poder impulsar y defender el cooperativismo.

- 9.- Que se hagan políticas públicas a favor de la población.
- 10.- Las leyes son herramientas para la creación de las cooperativas, por lo cual deben de ser más útiles y deben de corresponder al escenario que estamos viviendo actualmente.
- 11.- Mayor educación en la economía solidaria.
- 12.- Respetar el derecho de cada socio integrante de la cooperativa y que dentro de ella exista una conservación ecológica y sustentable.
- 13.- Buscar la forma de controlar, regular y mantener los registros cooperativos para poderlos identificar como sociedades cooperativas.
- 14.- Diferenciar los sectores de cooperativas y crear leyes reglamentarias para cada sector.
- 15.- En lo económico hay que cambiar la terminología como patrimonio y no como capital.
- 16.- El destino de lo logrado después de costos y gastos crear fondos de desarrollo cultura ecológica, etcétera.
- 17.- Definir el perfil de cooperativistas competentes con convicción y con compromiso y que las confederaciones no intenten igual producir igual que las cooperativas de base.
- 18.- Impulsar los modelos cooperativos.
- 19.- Crear programas de fomento y desarrollo cooperativo y autorizar recursos locales y federales para la creación de cooperativas.
- 20.- Quien no busca la integración, no es cooperativista.

Estas son tan sólo algunas de las propuestas que se dijeron aquí en la mesa y fueron apareciendo en el orden que cada uno de los ponentes fue dándola. Entonces sería en este caso el resumen. No sé si faltó alguna de las propuestas que ustedes hicieron. Sí, adelante.

**EL C.** .- (Inaudible)

**LA C. MODERADORA.-** Bueno, estas con el documento que nos dejó aquí en la mesa las vamos a integrar, no se tomaron textualmente pero hay un documento que usted nos puede proporcionar y formarían parte también de la

relatoría, sólo que no se tomaron porque existe el documento. Solamente los que no presentaron documento, entonces sí se rescataron.

**EL C.** .- ¿Puedo hacer una pequeña intervención?

**LA C. MODERADORA.-** Adelante.

**EL C.** .- Nada más de procedimiento. Desde luego por las circunstancias en las que estamos trabajando, va a haber otro evento aquí en este Recinto, entonces tenemos que de alguna manera agilizar el acto, pero como dijo nuestra compañera Guadalupe, la Comisión le daría cuerpo a las propuestas que ustedes presentaron, particularmente las de Hilda Beatriz y Eduardo Ortega, las de nuestro compañero José Luis Sánchez, buscaríamos compatibilidad en el discurso, hacer un discurso corto porque tiene que presentarse en el Congreso Internacional del 6 de julio, y si hubiese alguna diferencia la encorchetamos para mantenerlas y pudiera debatirse nuevamente si cabe en las siguientes mesas, que por cierto reiteramos la invitación a la siguiente mesa que sería el próximo miércoles 9 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

También les comentamos que vamos a mantener el registro, pedimos a nuestros compañeros coordinadores, en este caso a la Asamblea, que tengan presente quienes asistieron para detectar cuántos varones, cuántas mujeres, cuántos cooperativistas, cuántos intelectuales, tener una referencia que presentemos al Congreso del 6 de julio y desde luego a quienes asistan a las mesas, a la mayoría de las mesas, 3 de 5, poderles otorgar su constancia de participación que se daría en el Congreso del 6 de julio. Ese sería el método bajo el cual vamos a trabajar y cualquier duda que ustedes tengan directamente con nuestra compañera Guadalupe, coordinadora de esta mesa y con su servidor respecto de los criterios generales.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Nada más por último quisiera agradecerle a nuestra compañera Fabiola Bernal, quien estuvo al pendiente de todas las propuestas y quien nos hizo las conclusiones para que también les den un aplauso a nuestra compañera que estuvo colaborando con nosotros.

Quisimos hacer muy eficiente esta mesa de trabajo para que pudiéramos terminar a las 12:30 horas como estaba establecido en el programa y también nos prestaron este Recinto.

Entonces le daríamos el uso de la palabra a nuestros compañeros, que se pongan de acuerdo para ver quien clausura. Adelante, compañero.

**EL C.** .- Bien, si gustan nos ponemos de pie para efectuar la clausura de estos trabajos.

Como dicen los compañeros, *oye, eso es trabajo*. Sí es trabajo. Es trabajo por horas, es inversión, es una inversión social y que así se tome porque debe de ser productiva cada una de las mesas que se van a desarrollar.

Nosotros en la Cooperativa Pascual tenemos una consigna que dice *la cooperativa es una alternativa*. Entonces vamos a corearla: *¡La cooperativa es una alternativa! ¡La cooperativa es una alternativa! ¡La cooperativa es una alternativa! ¡La cooperativa es una alternativa de solución a grandes problemas sociales como es el desempleo!*

Vamos a clausurar estos trabajos invitándolos, reiterando la invitación, va a haber una mesa por semana, por lo que estamos viendo ya tienen ustedes su programa y esperemos contar con todos ustedes, viene un mes de mucha actividad porque es un foro por semana, más otras actividades que por ahí se están programando y en el 25 Aniversario de la Cooperativa Pascual pues deseamos verlos por ahí.

*Siendo las 12:40 horas del día de hoy damos por clausurado estos trabajos y que sea productivo como siempre.*

Muchas gracias.

